

Egla Elizabeth Pérez Ralda

**Manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la
Escuela Oficial Urbana Mixta N°. 1 Jornada Vespertina
Sanarate, El Progreso**

ASESORA: Licda. Orfa Noemí de León Espaderos



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, abril de 2019.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, abril de 2019.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnostico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	1
1.1.4 Situación económica	1
1.1.5 Vida política	2
1.1.6 Concepción filosófica	2
1.1.7 Competitividad	2
1.2 Institucional	2
1.2.1 Identidad institucional	2
1.2.2 Desarrollo histórico	5
1.2.3 Los usuarios	5
1.2.4 Infraestructura	5
1.2.5 Proyección social	6
1.2.6 Finanzas	6
1.2.7 Políticas laboral	6
1.2.8 Administración	7
1.2.9 Ambiente institucional	7
1.3 Lista de deficiencia, carencia identificadas	8
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	8
<u>Institución /comunidad avalada</u>	9
1.5 Institucional	9
1.5.1 Identidad Institucional	9
1.5.2 Desarrollo histórico	11
1.5.3 Los usuarios	12

1.5.4	Infraestructura	12
1.5.5	Proyección social	14
1.5.6	Finanzas	14
1.5.7	Políticas laboral	15
1.5.8	Administración	15
1.5.9	Ambiente institucional	15
1.6	lista de deficiencias, carencias identificadas	16
1.7	Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis acción	17
1.8	Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	20
	Propuesta de intervención=proyecto	22
1.9	Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	22
Capítulo II: Fundamentación teórica		26
2.1	Elementos teóricos	26
2.2	Fundamentos legales	33
	2.2.1 Sección séptima de la Constitución Política R.G.	33
	2.2.2 Ley de alimentación escolar; Decreto número 16-2017	34
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)		49
3.1	Tema/ o título del proyecto	49
3.2	Problema seleccionado	49
3.3	Hipótesis acción (seleccionada en el diagnostico)	49
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	49
3.5	Unidad ejecutora	49
3.6	Justificación de la intervención	49
3.7	Descripción de la intervención	50
3.8	Objetivos de la intervención	50
3.9	Metas	51
3.10	Beneficiarios	51
3.11	Actividades para el logro de los objetivos	52
3.12	Cronograma (tiempo)	52
3.13	Técnicas metodológicas	54

3.14	Recursos	56
3.15	Presupuesto	57
3.16	Responsables	57
3.17	Formato de instrumentos de control o valoración de la intervención	57
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención		58
4.1	Descripción de las actividades realizadas	58
4.2	Producto, logros y evidencias	61
4.3	Sistematización de la experiencia	127
4.3.1	Actores	128
4.3.2	Acciones ejecutadas	129
4.3.3	Resultados	129
4.3.4	Implicaciones	130
4.3.5	Lecciones aprendidas	130
Capítulo V: Evaluación del proceso		133
Evidencia de instrumentos utilizados y resultados		
5.1	Del diagnóstico	133
5.2	De la fundamentación teórica	134
5.3	Del diseño del plan de intervención	134
5.4	De la ejecución y sistematización de la intervención	135
Capítulo VI: El voluntariado		137
Descripción de las acción realizada en este aspecto		
6.1	Plan de la acción realizada	139
6.2	Sistematización (Descripción de la acción realizada)	143
6.3	Evidencias y comprobantes(Fotos, Documentos, Finiquitos)	146
Conclusiones		150
Recomendaciones		151
Referencias		152
Apéndice		153
Anexo		191

RESUMEN

La alimentación escolar es objeto de estudio por las experiencias y aprendizajes durante el periodo del ejercicio profesional supervisado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión Sanarate con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, siendo una práctica técnica de gestión profesional con la metodología de la investigación acción, propuesta por Kurt Lewin, permitiendo proporcionar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, la intervención se realizó porque, acorde al diagnóstico en las instalaciones del centro educativo se detectó que el personal responsable de la preparación de la refacción escolar, necesitan contar con un manual según a la demanda estudiantil, que les facilite su labor y al mismo tiempo que reúnan los objetivos y propósitos de su elaboración, así mismo pueda satisfacer las necesidades biológicas del estudiante. Con el propósito de mejorar el control de la organización de padres de familia (OPF), para el manejo de los fondos. La duración de este proceso es 200 horas mínimas, según el artículo 20.2 del normativo de la guía propedéutica, segunda edición 2018, del Instituto de Investigación humanísticas, Departamento de Extensión.

Palabras claves:

Diagnostico

Deficiencia

Manual

Funciones

Dieta

Refacción

Salud

Educación

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe consta de la elaboración de un anual de dietas escolares para la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina Sanarate, se ejecutó con el apoyo financiero de la municipalidad de Sanarate, a través de las gestiones realizadas por la epesista; durante los meses de mayo a septiembre del año dos mil dieciocho; como parte del ejercicio profesional supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

El siguiente informe cuenta con una estructura basada según la guía propedéutica del ejercicio profesional supervisado quedando de la siguiente manera: Diagnóstico institucional que corresponde al capítulo I, permitió tener una visión general interna y externa de la institución, detectando las deficiencias y carencias contextuales e institucionales de la problemática actual de la institución, para luego priorizar los problemas, dar opciones de solución, y seleccionar el problema basado en el análisis de viabilidad y factibilidad. El capítulo II, fundamentación teórica que corresponde a todo el análisis documental, desde elementos teóricos hasta fundamentos legales del problema seleccionado.

El capítulo III, plan de acción o de la intervención (proyecto) contiene el tema del proyecto, problema seleccionado, hipótesis acción la ubicación geográfica de la intervención, justificación, objetivos generales y específicos del proyecto, la fuente de financiamiento, presupuesto, el cronograma de actividades entre otros elementos que se desarrollaron en el proceso de ejecución del proyecto.

Capítulo IV, el proceso de ejecución del proyecto, hace referencia a las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos de cada una, dando a conocer de esta manera el producto y logros alcanzados. Los capítulos V, VI son parte de la evaluación del proceso. Cada una de las etapas del proyecto fue evaluada por la epesista utilizando lista de cotejo o cronograma de doble columna, determinando la eficiencia de las actividades desarrolladas con lo planteado en la etapa. Así mismo fue supervisado por la asesora del ejercicio profesional supervisado quedando el siguiente contenido fiable y disponible para sus lectores.

Capítulo I

Diagnóstico

Institución avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica: La Supervisión Educativa sector 02-07-01, está ubicada en la 4.^a Calle 2-22 zona 2 Sanarate, El Progreso. El clima ambiental es variable según la época en que se encuentra la estación del año, el suelo es empedrado con los años se han asfaltado las calles, cercano a la zona existe un pequeño río, la principal vía de comunicación es terrestre.

1.1.2 Composición social: La zona está integrada por varias culturas de vida, de la misma forma sus idiomas son multilingüe, dada la razón es una zona multicultural, entre los distintos idiomas encontramos: El Kaqchikel, El Man, Q'eqchi, kiche', Achi'. El mayor aporte de la diversidad cultural lo ofrece el pueblo maya, que a pesar de la diversidad de idiomas provienen de un mismo etnolingüística maya, sin faltar el idioma español que representa el ladino mestizo.

1.1.3 Desarrollo histórico: Se le conoce como camino al riito, por dirigirse al río más cercano de la comunidad y calle de las conejas, pues fue la primera familia en la zona, de igual manera camino a doña Bidalia, luego de las mentadas conejas se en contrataba la casa de la persona ya mencionada, y la zona de la tejera que es una lugar de venta de semilla de marañón.

1.1.4 Situación económica: En la actualidad ya está poblada la zona y se desarrollan varias actividades económicas, como una barbería, tortillería, tiendas, ferreterías, centros de lavandería, comerciales de venta de ropa y varios locales en alquileres, los medios de comunicación más comunes son el teléfono comunitario y la venta de diario ambulante, para llegar al lugar se

puede utilizar los servicios de transportes como la bicicleta, los moto taxis carro particular, bus, motos o podría trasladarse a pie pues cuenta con vías alternativas, para caminar.

1.1.5 Vida política: La alcaldía cuenta con personal para apoyar a los centros educativos en coordinación con la Supervisión Educativa, así mismo la zona se organiza por grupos (cocode), para la reparación de las calles y drenajes para ser beneficiados por los servicios del maga quien se dedica suplementación de alimentos y nutrientes necesarios de la comunidad.

1.1.6 Concepción filosófica: Cerca de la zona se encuentran varias iglesias de la religión cristianas evangélicas, entre ellas: La puerta de los cielos, Ríos de agua viva, Montesión, El rey de reyes, entre otras.

1.1.7 Competitividad: Existe una variedad de centros educativos entre ellos: El jardín infantil, El pequeño sabio, Montesión, entre otros.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional: La Supervisión Educativa sector 02 - 07 - 01 Sanarate, El Progreso es una institución de carácter educativa, que tiene como finalidad supervisar y orientar a los establecimientos educativos públicos y privados del municipio en los aspectos pedagógicos y administrativos.

Localización geográfica: Está ubicada en la 4.^a Calle 2-22 Zona 2 Sanarate, El Progreso.

Visión: “Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta”.

Misión: “Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor”

Objetivos

General

- ✓ Implementar acciones para fortalecer la capacidad que poseen los docentes para abordar las necesidades educativas en el aula.

Específicos

- ✓ Asegurar que las herramientas, documentos e instrumentos curriculares respondan a las características, necesidades y aspiraciones de cada una de las comunidades que conforman nuestro país.
- ✓ Fortalecer la profesionalización y desarrollo socio cultural del docente.
- ✓ Incrementar la cobertura educativa, en todos los niveles del sistema con equidad y pertinencia cultural.
- ✓ Implementar y fortalecer programas orientados a la equidad integral para favorecer a las poblaciones con características de pobreza y extrema pobreza.
- ✓ Fomentar la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global.
- ✓ Fortalecer el sistema educativo del país para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles educativos y sectores; y que permita a los egresados del sistema incorporarse al diálogo en contextos multiculturales y globalizados.

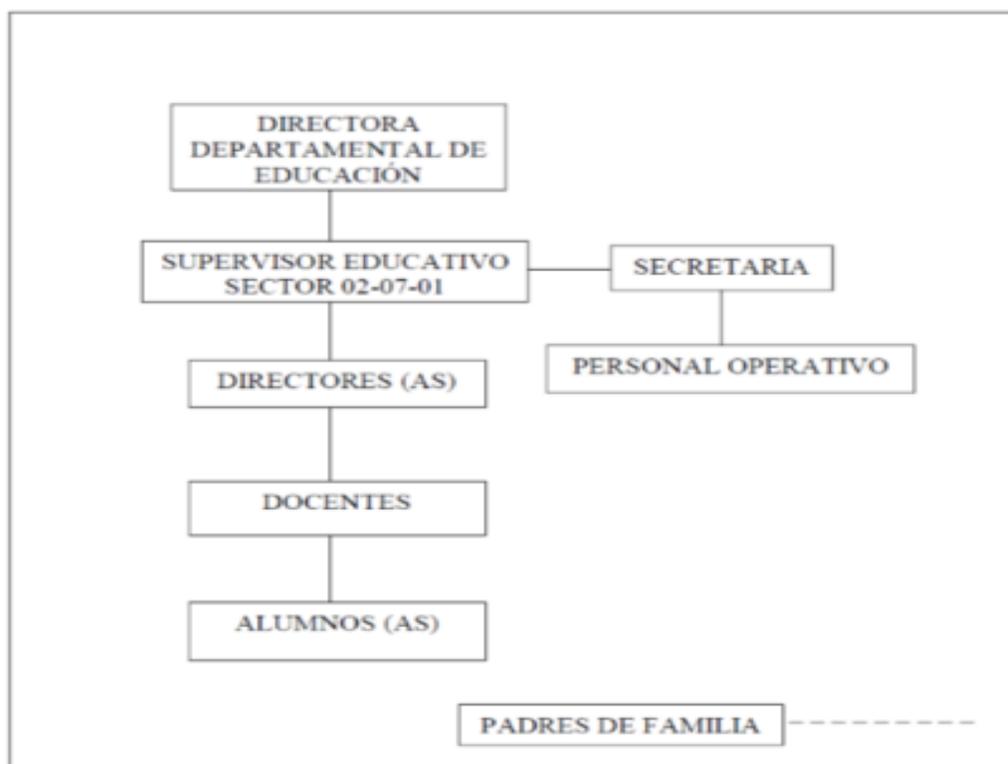
Meta: El centro de aprendizaje es la niñez y la juventud; sea rico o pobre, mujer u hombre, sin excepción, recibirán educación pertinente en sus capacidades para ejercer su ciudadanía y desempeñarse competentemente en este mundo globalizado.¹

¹ www.mineduc.gob.gt

Principios: Organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados. Es la mejor recomendación como institución facilitadora de la educación para la población sanarateca.

Valores: Convicciones que fundamentan su conducta evolutiva de carácter responsable, garantizando el valor moral solidario y respetando el derecho a una vida digna y educación de calidad.

Estructura organizacional: La estructura organizacional de la Supervisión Educativa sector 02-07-01 Sanarate, El progreso se da a conocer a través del siguiente organigrama.



Fuente: Supervisión Educativa Sanarate, El Progreso

Servicios que presta: El servicio es de carácter educativo a la población que requiera orientación en las actividades a realizar dentro y fuera de las instituciones educativas, garantizando la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles educativos y sectores; y que permita a los egresados del sistema incorporarse al diálogo en contextos multiculturales y globalizados.

Vinculaciones con agencias nacionales: La vinculación con agencias permite fortalecer el sistema educativo de manera formativa e informativa, la principal aportación se da con la municipalidad en las actividades cívicas y con las agencias bancarias, para inculcar desde la niñez el ámbito de ahorros y actividades extra escolares.

Relaciones con instituciones afines o similares: La Supervisión Educativa practica una serie de actividades por temporadas, por ejemplo en los desfiles de promoción educativa, donde participan todos los establecimientos educativos públicos y privados con el fin de dar a conocer las diferentes carreras a elegir, y otras juntamente con la municipalidad y agencias bancarias.

1.2.2 Desarrollo histórico: Antes de su creación no se contaba con supervisiones específicos, en la actualidad se han creado supervisores por sector o jurisdicción, cada uno con sus respectivas funciones de carácter educativo con un porcentaje según la población. Hoy en día se cuenta con tres supervisores para desarrollar y poder abarcar la población de la demanda sanarateca.

1.2.3 Los usuarios: Es una institución de carácter educativa, que tiene como finalidad supervisar y orientar a los establecimientos educativos públicos y privados del municipio en los aspectos pedagógicos y administrativos.

La movilidad de los usuarios puede utilizar los servicios de transportes como la bicicleta, los moto-taxis carro particular, bus, motos o podría trasladarse a pie pues cuenta con vías alternativas, para caminar.

1.2.4 Infraestructura: Las paredes se encuentran echas de block y repelladas de color salmón, el techo de lámina con caídas de aguas y canales para recibirlas y desembocar en el suelo que se encuentra parte de torta lisa, en las oficinas se encuentra el suelo con piso de granito, oficinas reducidas

(pequeñas), las puertas de metal, ventanas con persianas y balcones de color negro, cuenta con los siguientes ambiente:

- ✓ Sala de espera, (para el visitante)
- ✓ Sala de recepción (secretaría, atención al usuario)
- ✓ Tres oficinas principales (uso exclusivo para el personal administrativo, de apoyo y autorizado)
- ✓ Corredores, (que conducen a los servicio de sanitario y al patio, donde se encuentra la pila y se goza de corrientes de aire)
- ✓ Patio pequeño.

1.2.5 Proyección social

Hace mención a aquellos servicios y actividades que presta la institución o que se llevan a cabo para lograr una mejora en la vida de la gente. El uso más habitual se vincula, con la responsabilidad que tiene una institución educativa con su entorno. Los responsables educativos deben comprender y juzgar el impacto de los conocimientos que transmiten, así mismo facilitar las herramientas necesarias para progresar socialmente y para que los conocimientos impartidos sean útiles para la comunidad.

1.2.6 Finanzas

Los gastos financieros de la institución son cubiertos mediante la asignación presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación.

1.2.7 Política laboral

- ✓ Avanzar hacia una educación de calidad.
- ✓ Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y segmentos vulnerables.
- ✓ Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.
- ✓ Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
- ✓ Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

1.2.8 Administración La supervisión escolar es una de las funciones más importantes de la educación, se trata de evaluar y orientar de forma sistemática el trabajo y el desempeño del maestro. La misma debe realizarse de manera organizada y efectiva, el propósito de esta debe ir encaminado al mejoramiento de las actividades que realiza el docente.

El supervisor escolar debe ser una persona capacitada, organizada e imparcial. Este debe brindar una asesoría a los maestros efectiva, nunca debe existir una fiscalización o presión al docente, ni mezclar situaciones personales al momento de la supervisión. Para poder realizar una supervisión de manera eficiente la persona que realiza esta actividad debe haber desarrollado la capacidad y competencias en este campo.

1.2.9 Ambiente institucional: El personal administrativo se encuentra bajo un régimen de valores disciplinarios, con el fin de amortiguar cualquier pereza entre el personal, fomentando el valor de la solidaridad y responsabilidad.

El liderazgo prevalece permitiendo efectuar y aplicar los principios de la administración, desarrollando un trabajo de equipo con claridad de disposición positiva de compromiso en el trato de cualquier conflicto, optando por los medios necesarios el diálogo como solución.

Así mismo se cuenta con motivaciones coherentes provenientes de los altos mandos, en algunos casos delegaciones de suplantar en actividades cívicas, permitiendo al delegado una distracción o una salida a la rutina diaria de labores, desarrollando, en el individuo una estabilidad emocional efectiva para el desarrollo de trabajo, mejorando las relaciones personales.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- 01 Desconocimiento de aspectos históricos, relacionados con la cabecera municipal
- 02 Oficinas reducidas.
- 03 Asignación reducida del presupuesto
- 04 Personal administrativo insuficiente
- 05 Personal operativo insuficiente
- 06 Limitada cultura sobre la protección de los recursos naturales.

- 07 Ausencia de instrumentos técnicos para supervisar a los establecimientos educativos
- 08 Falta de señalización vial.
- 09 Carencia de libros de texto para proporcionar a los docentes del nivel básico.
- 10 Carencia de edificio propio.
- 11 Ausencia de programas culturales y académicos
- 12 Carencia de reglamento interno de la institución.

1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad

La principal conexión y única razón de comunicación es de carácter educativo, que tiene como finalidad supervisar y orientar, dando el visto bueno o en algunos casos la autorización de actividades, limitándose en los aspectos pedagógicos y administrativos de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1, Jornada Vespertina.

Institución/comunidad avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional: La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El Progreso, el que se identifica con el código funcional 02-07-0509-43. Bajo la Dirección de la Lcda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz, es una institución de carácter educativa, en el nivel primario, que tiene como finalidad facilitar y orientar a los estudiantes y colaborar en las cátedras de los docentes en los aspectos pedagógicos y administrativos.

Localización geográfica: La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1, se encuentra ubicada en avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1 del municipio de Sanarate del departamento del Progreso.

Visión: Ser una institución educativa presta al cambio aplicando métodos innovadores que den como resultados niños y niñas líderes, con valores morales, eficientes responsables y capaces de enfrentar las necesidades que la sociedad demande.

Misión: Somos una institución educativa con experiencia en la formulación de métodos educativos que desarrollan valores morales éticos y el espíritu de servicio que les permita una formación de calidad.

Objetivos

General:

- ✓ Identificar la necesidad prioritaria que debe ser atendida, para prestar un servicio de calidad a la comunidad educativa.

Específicos:

- ✓ Identificar deficiencias o carencias internas del establecimiento y del servicio que presta al estudiante.

- ✓ Fomentar en el estudiante, la importancia de la educación para el desenvolvimiento en la sociedad.

Principio: Los principios filosóficos de la institución se basan en el servicio con efectividad, de igual manera para todos, sin discriminación, buscando la superación del educando y la comunidad.

Valores: Ser una institución educativa presta al cambio, aplicando y desarrollando valores morales éticos, con responsabilidad, con la finalidad de facilitar y orientar a los estudiantes, colaborar en las cátedras de los docentes en los aspectos pedagógicos y administrativos, fomentar el espíritu de servicio que les permita una formación de calidad.

Estructura organizacional: La estructura organizacional de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El progreso se da a conocer a través del siguiente organigrama.



Servicios que presta: El servicio es de carácter educativo, a la población que requiera o se vea necesitado, sin distinción alguna, para realizar las actividades

dentro y fuera de la institución educativa, garantizando la permanencia del estudiante en la institución, por la calidad del servicio educativo en el nivel de primaria; y que permita a los egresados del sistema incorporarse siendo capaces de enfrentar las necesidades que la sociedad demande.

Vinculación con agencias nacionales: La vinculación con agencias permite fortalecer el sistema educativo de manera formativa y constructiva, la principal aportación se da con la supervisión educativa juntamente con la municipalidad en las actividades cívicas y tiendas patrocinadoras, para realizar las distintas actividades extra curriculares.

Relaciones con instituciones afines o similares: La Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina, practica varias actividades por ende los beneficiados son los estudiantes, por ejemplo el día del cariño y la amistad, dándole un valor a la amistad, donde participan todos los grados, con el fin de dar a conocer los valores entre los cuales destaca la lealtad, otros días festivos pero sin faltar los días cívicos como el desfile que juntamente con la supervisión educativa y la municipalidad se prepara para su realización y buen efecto.

1.5.2 Desarrollo histórico Personalidades presentes y pasadas Durante el devenir de Sanarate, las diferentes áreas de la sociedad han generado diferentes personajes, de los destacados presentes se pueden mencionar entre otros a: Licenciado Oscar Rivas García, destacado en aspectos políticos en diferentes épocas, Benjamín Moscoso (sacerdote, que dejó su magisterio y es catedrático universitario) Dr. Federico Estévez, pionero en la construcción del estadio de Sanarate, profesora Alicia Gudiel de Molina, Manuel Rivas Vargas, Ramón Molina, Humberto Arriaza Perotti, profesor Pedro Tulio Morales Salazar destacado maestro, Hermanas Gloria y Alba Barrios Archila abnegadas maestras destacadas en el mundo de las letras, Prof. Carlos Alberto Valladares Rivas. Ex Alcalde Municipal, promotor de la mixtación de escuelas urbanas, fundador de diversos establecimientos privados y del Instituto Diversificado por

cooperativa “Sanarate” y de la Compañía de Bomberos Voluntarios con sede en la localidad.

La Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V Sanarate, El Progreso. En su creación permitió la evolución de grandes grupos, permitiendo ambas jornadas pero reduciendo las horas de clases de los estudiantes.

En sus logros se encuentra los diferentes niveles de estudio pre-primario, primario. En la actualidad se cuenta con anexo dentro de la misma, con la carrera de Bachillerato en Mecánica Automotriz en su misma jornada.

1.5.3 Usuarios Por ser una institución de carácter educativo, presta los servicios sin ninguna discriminación, las instalaciones se encuentran disponibles durante la época escolar para cualquier persona que necesite de él.

Los usuarios puede utilizar los servicios de transportes como la bicicleta, los moto-taxis carro particular, bus, motos o podrían trasladarse a pie, pues cuenta con calles asfaltadas, en buenas condiciones para caminar.

El establecimiento cuenta con 390 estudiantes, Según las estadísticas de niños ingresados y de permanencia, quiere decir que 390 familias son beneficiadas con una educación de calidad, la situación económica de las familias no son ven afectadas, pues se da de manera gratuita sin ningún inter lucrativo, valorando el derecho constitucional y de las personas.

1.5.4 Infraestructura: El establecimiento cuenta con tres tipos de construcción de paredes, 1) Ladrillo, 2) Bloc, 3) Piedra forjada.

Los espacios de las aulas son reducidos para la actual demanda estudiantil se encuentra disposición del estudiante el uso de sanitarios lavables y dos pilas para lavado de manos y rostro o cualquier otra necesidad que surgiera.

Los corredores son de piso granito, el resto del suelo se encuentra asfaltado y con buenas condiciones higiénicas, el entechado es de lámina y cuenta con jardines, huerto y zona ecológica, las puertas son de metal con chapa segura de

lleve, cuenta con ventanas de vidrio sin balcón de seguridad. El portón que tiene la función de entrada y salida, esta echo de metal. La escuela cuenta con los siguientes ambientes:

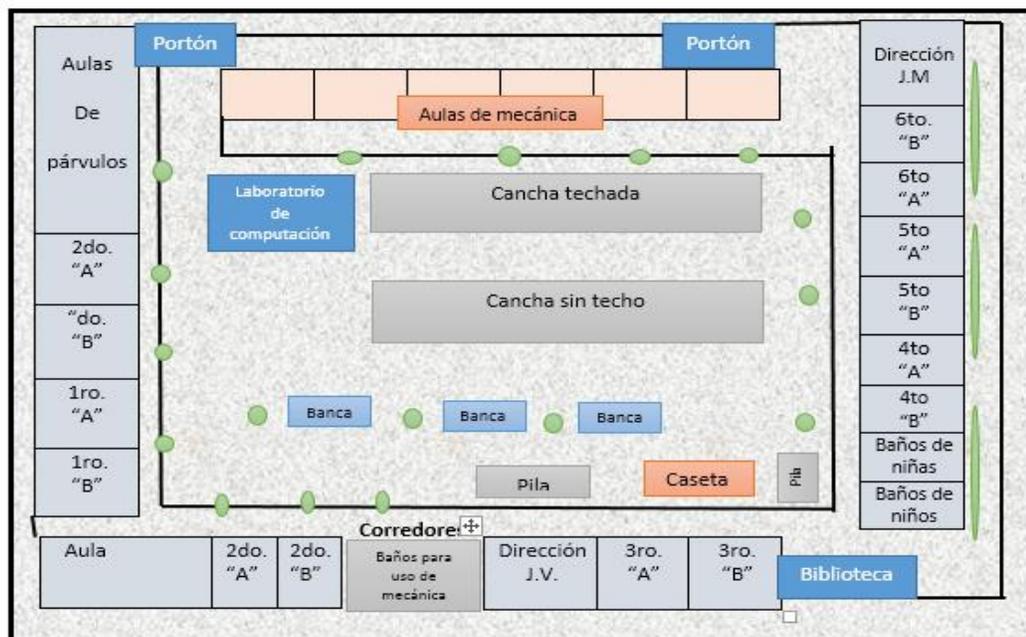
Para los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- 12 aulas en las que funcionan los grados de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto grado del nivel primario.
- Una oficina de secretaría y dirección.
- Una oficina equipada para impartir la clase de computación, con capacidad de 10 estudiantes.

Área de recreación:

- 2 Canchas de suelo asfaltado, 1 con techo de lámina y la otra sin techo.

La infraestructura de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, se puede apreciar en del siguiente croquis.



Fuente: Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V.

1.5.5 Proyección social: La institución no cuenta con suficiente presupuesto para colaborar con organizaciones en eventos comunitarios, no colabora de manera económica con los padres de familia directamente con fondos propios de la institución.

La manera de colaborar con los usuarios y vecinos es permitiendo las ventas escolares como una fuente de ingreso para el hogar, las acciones de solidaridad con la comunidad es permitiendo con ventas en las entradas del establecimiento, colabora con las instituciones, que solicitan el apoyo para eventos de prevención y asistencia en emergencias, Sin dejar de mencionar que participa en los distintos desfiles de fomento cultural y cívica, por ejemplo.

- **En los desfiles:**

Día de la tierra, cuidemos el planeta.

Día de la independencia, 15 de septiembre

- **En la maratón:**

No al trabajo infantil, los niños y niñas tenemos derechos a una educación de calidad.

- **Mercadito:**

Ventas de comidas típicas y comida saludable.

La recaudación de los fondos son asignados a causas justas y necesarias.

1.5.6 Finanzas: El establecimiento se rige por una asignación presupuestaria, asignada por el MINEDUC, gestionando con el gobierno local para que colabore en actividades, que no cuenta con una asignación presupuestaria. El actual Alcalde municipal es el Profesor César Augusto Rodas Álvarez. Quien juntamente con otras entidades hacen posible el desarrollo de las mismas.

De igual manera la dirección del establecimiento organiza rifas, quermes y ventas escolares para la recaudación de fondos, con la aceptación de los padres de familia.

1.5.7 Política: La institución se rige por un orden jerárquico de sus superiores y es organizada por el mismo, en los siguientes aspectos:

- ✓ Convocatorias de plazas vacantes.
- ✓ En la selección y contratación del personal.
- ✓ Capacitaciones continuas al personal, en los procesos de enseñanza aprendizaje, implementados por el Ministerio de educación.

El establecimiento cuenta con el apoyo de la Municipalidad, en el aspecto de proporcionar personal docente para cubrir algunas áreas que no cuenta con docente.

1.5.8 Administración: La dirección del establecimiento cuenta con herramientas para evaluar al personal docente, tanto en el desarrollo de sus actividades como la capacidad y rendimiento de enseñanza, se tiene capacidad para aplicar los procesos de la administración, planeación, programación, control, y comunicación.

Así mismo cuenta con manuales de funciones para el área administrativa y técnica. Son conocedores de la legislación educativa y de las sanciones de los hallazgos en alguna deficiencia administrativa.

1.5.9 Ambiente institucional: El personal administrativo se encuentra bajo un régimen de valores disciplinarios, cuenta con dos tipos de reglamentos internos, uno para el personal docente y otro para la comunidad estudiantil, con el fin de contar con un ambiente sano, evitando cualquier pereza entre el personal o entre los estudiantes, fomentando el valor de la solidaridad y responsabilidad.

El liderazgo prevalece permitiendo efectuar y aplicar los principios de la administración, desarrollando un trabajo de equipo con claridad de disposición positiva de compromiso en el trato de cualquier conflicto, optando por los medios necesarios el diálogo como solución.

Así mismo se cuenta con motivaciones coherentes provenientes de los altos mandos, en algunos casos delegaciones de suplantar en actividades cívicas, permitiendo al delegado una distracción o una salida a la rutina diaria de labores, desarrollando, en el individuo una estabilidad emocional efectiva para el desarrollo de trabajo, mejorando las relaciones personales.

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- 01 Manual de dietas en mal estado
- 02 Las aulas no son adecuadas para la demanda de estudiantes por grado
- 03 Poca cultura del estudiante, para ingerir alimentos sanos
- 04 Poca interés del estudiante por la refacción escolar.
- 05 Irregularidad de agua potable en las instalaciones.
- 06 Poca presupuesto para la elaboración de proyectos
- 07 No existe un lugar físico para elaborar las refacciones
- 08 No hay biblioteca habilitada para el estudiante
- 09 No se cuenta con personal idóneo para la elaboración de las refacciones
- 10 No cuenta con área de espera adecuada para los familiares
- 11 No cuenta con área de primeros auxilios
- 12 No cuenta con un salón de usos múltiples para eventos generales

1.7 Problematización

No.	DEFICIENCIAS	PROBLEMA
01	Manual de dietas en mal estado	¿Qué hacer para superar las deficiencias del manual en mal estado?
02	Las aulas no son adecuadas para la demanda de estudiantes en cada grado.	¿Cuáles son las consecuencias del espacio inadecuado para la demanda de estudiantes en el aula?
03	Poca cultura en el estudiante, para ingerir alimentos sanos.	¿De qué manera se puede motivar al estudiante para ingerir alimentos sanos?
04	Poco interés del estudiante por la refacción escolar.	¿Cuáles son las razones del poco interés del estudiante por la refacción escolar?
05	Irregularidad de agua potable en las instalaciones.	¿Cómo se pueden superar las deficiencias de agua potable en las instalaciones?
06	Poco presupuesto para la elaboración de proyectos.	¿Dónde gestionar financiamiento para realizar los proyectos?
07	No existe un lugar físico para elaborar las refacciones.	¿Dónde gestionar financiamiento para construir un espacio físico para elaborar las refacciones?
08	No hay biblioteca habilitada para los estudiantes.	¿Dónde gestionar financiamiento para habilitar una biblioteca para los estudiantes?
09	No se cuenta con personal idóneo para la elaboración de las refacciones.	¿Cuáles son las consecuencias del trabajo excesivo y explotación del personal?
10	No cuenta con área de espera adecuada para los familiares.	¿Cómo mejorar la atención y el área de espera para los familiares?
11	No cuenta con área de primeros auxilios.	¿De qué manera se puede habilitar un espacio específico para los primeros auxilios?
12	No cuenta con un salón de usos múltiples para eventos generales.	¿Cuáles son las razones de no contar con un salón de usos múltiples para eventos generales?

1.7.1 Problema - hipótesis – acción

No.	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
01	¿Qué hacer para superar las deficiencias del manual de dietas en mal estado??	<u>Si</u> se rediseña el manual de dietas <u>entonces</u> mejorara el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.
02	¿Cuáles son las consecuencias del espacio inadecuado para la demanda de estudiantes en el aula?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de nuevas aulas y habilitar nuevas secciones por grado.
03	¿De qué manera se puede motivar al estudiante para ingerir alimentos sanos?	<u>Si</u> se establece una firme cultura del consumo de alimentos sanos, <u>entonces</u> se motivara el estudiante a ingerirlos
04	¿Cuáles son las razones del poco interés del estudiante por la refacción escolar?	<u>Si</u> se hace un diagnóstico del tipo de alimentación <u>entonces</u> se sabrán las razones del poco interés del estudiante por las refacciones.
05	¿Cómo se pueden superar las deficiencias del agua potable en las instalaciones?	Si elaboran proyectos de financiamiento <u>entonces</u> se mejoraran las irregularidades del agua potable en las instalaciones.
06	¿Dónde gestionar financiamiento para realizar los proyectos?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de los diferentes proyectos
07	¿Dónde gestionar financiamiento para construir un espacio físico para elaborar las refacciones?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de los diferentes proyectos

08	¿Dónde gestionar financiamiento para habilitar una biblioteca para los estudiantes?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de los diferentes proyectos
09	¿Cuáles son las consecuencias del trabajo excesivo y explotación del personal?	<u>Si</u> se contratara personal específico para la elaboración de dietas <u>entonces</u> se evitaría el trabajo excesivo y explotación del personal
10	¿Cómo mejorar la atención y el área de espera para los familiares?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de los diferentes proyectos
11	¿De qué manera se puede habilitar un espacio específico para los primeros auxilios?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de los diferentes proyectos
12	¿Cuáles son las razones de no contar con un salón de usos múltiples para eventos generales?	<u>Si</u> se establece una forma de gestión financiera <u>entonces</u> se logran programas para la elaboración de los diferentes proyectos

1.8 Priorización del problema

Problemas	Prob. 1	Prob. 2	Prob. 3	Prob. 4	Prob. 5	Prob. 6
Prob. 1	¿Qué hacer para superar las deficiencias del manual de dietas en mal estado?					
Prob. 2		¿Cuáles son las consecuencias del espacio inadecuado para la demanda de estudiantes en el aula?				
Prob. 3			¿De qué manera se puede motivar al estudiante para ingerir alimentos sanos?			
Prob. 4				¿Cuáles son las razones del poco interés del estudiante por la refacción escolar?		
Prob. 5					¿Cómo se pueden superar las	

					deficiencias del agua potable en las instalaciones?	
Prob. 6						¿Dónde gestionar financiamiento para realizar los proyectos?

Propuesta de intervención = proyecto

Deficiencia: Si se rediseña el manual e instructivo de dietas entonces mejorará el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

1.9.1 Viabilidad

INDICADOR	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el Proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Se tiene, el recurso necesario para cumplir con el proyecto?	X	
¿Existe algún límite para la realización del proyecto que afecte su culminación?		X
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

1.9.2 Factibilidad

INDICADOR	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	

¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

Interpretación: Después de realizado el llenado en la ficha de viabilidad y de factibilidad, el problema detectado se considera viable y factible a solucionar pues reunió la mayor cantidad de criterios positivos.

1.9.3 El estudio de mercado

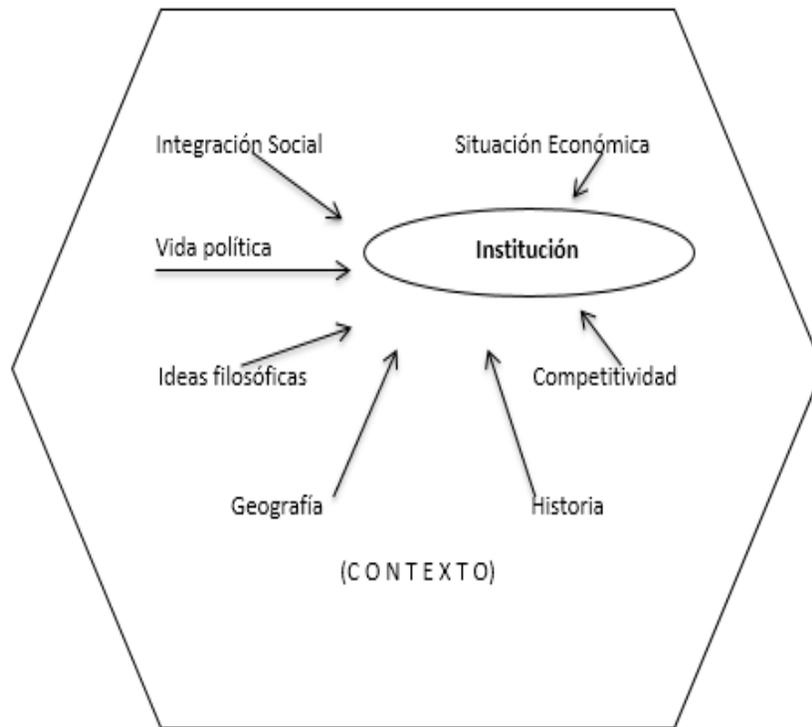
INDICADOR	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del Proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

1.9.4 El estudio económico

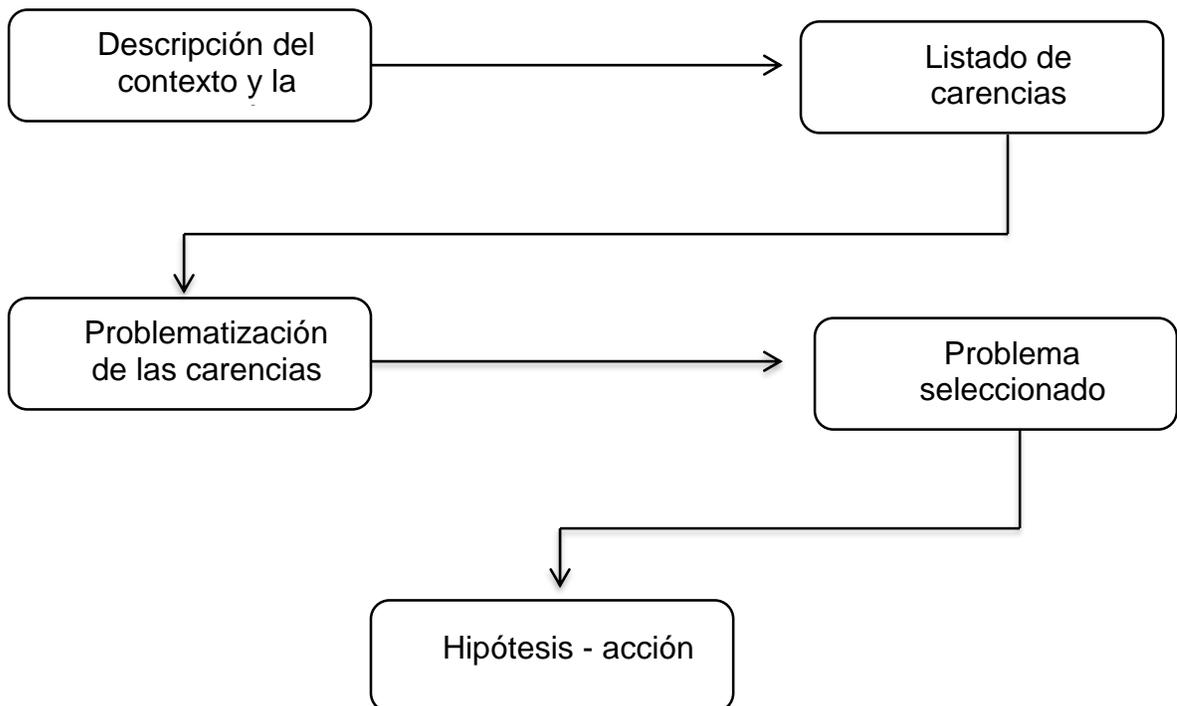
INDICADORES	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Sera necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el Presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?		X
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los pagos se harán en efectivo?		X
¿Es necesario pagar un impuesto?		X

Interpretación: Con la información anterior se logró el propósito del diagnóstico, el cual consintió en identificar un problema y determinar su alternativa de solución, por lo que con el cuadro siguiente se concluye con el proceso del diagnóstico

1.9.5 Esquema del diagnóstico



Productos del diagnóstico



Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

Con la etapa y la información del diagnóstico se logró el propósito, el cual consistió en identificar un problema y determinar su alternativa de solución. En la Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 jornada vespertina, se realizó un estudio pretendiendo identificarla propuesta de intervención = proyecto, siendo la deficiencia; Manual de dietas en mal estado, con el problema ¿Qué hacer para superar las deficiencias del manual e instructivo de dietas en mal estado? y según la hipótesis de acción: **Si** se rediseña el manual pedagógico de dietas **entonces** mejorará el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.

Por lo expuesto es necesario intervenir con el siguiente tema:

¿Qué es salud?

Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones. También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo, tanto a nivel micro (celular) como en el marco social. Según la Organización Mundial de la Salud dice que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social. . En 1992 un investigador agregó a la definición de la OMS. “y en armonía con el medio ambiente” Benet Hernández de Gispert cambiaría una palabra “bienestar” de la definición de la OMS por “equilibrio” proponiendo redefinición del término de salud ²

Elementos que contribuyen con la salud.

- a. Alimentación y nutrición
- b. Educación sobre las drogas
- c. Hábitos de higiene
- d. Ejercitar el cuerpo

² Grinaldi Herrera, C: Juntos Trabajamos por la salud en contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre 2008, recuperado de www.euned.net/rev/cccss/02/cgh.htm

- a. **Alimentación y nutrición:** Es el hábito que más influye en la salud. Por ser el conjunto de procesos que permite a los organismos utilizar y transformar los nutrientes para mantenerse vivos, Por medio de ella, el organismo obtiene la energía que necesita para funcionar y los componentes para crecer y autorrepararse.

¿Qué es una buena alimentación?

Es comer la cantidad necesaria de alimentos correctos que requiere nuestro cuerpo, para mantenerse sano y lleno de energía, una buena nutrición ayuda a crecer, mantenerse saludable, funcionar normalmente y sanar más rápido al enfermarse.

¿Por qué es importante comer saludable?

Cuando se come saludable mejorar el funcionamiento del cuerpo, no hay ningún peligro en el momento de ejercitar, por cualquiera de las siguientes causas:

Cuando es necesario bajar las libras extra o que se presentan como grasa acumulada en los músculos

- Disminuir el nivel de colesterol.
- Radicar la enfermedad de obesidad.
- Tonificación de músculos
- Por deporte u oficio, Entre otras

¿Qué es una mala alimentación?

Cuando se habla de una inadecuada nutrición se vincula con mala salud, no solo para las personas delgada con problemas de sobre peso sino que también aquellas que presentan un bajo rendimiento en la realización de las actividades cotidiana a causa de que el cuerpo no consume los alimentos adecuados por lo tanto no tiene los nutrientes que necesita diariamente y empieza a manifestar ciertas irregularidades en su crecimiento y función.

Enfermedades causadas por una inadecuada alimentación

Avitaminosis: La avitaminosis por definición, es la total ausencia de vitaminas en una persona. El término más correcto a emplear es hipovitaminosis, que expresa mejor la idea de que se produce un déficit o carencia parcial en la cantidad de una vitamina o un grupo de ellas en el organismo. Sin embargo, muchas veces, y de modo coloquial, el término avitaminosis se emplea en el sentido de carencia parcial.

Anemia: La anemia es un síndrome que se caracteriza por la disminución anormal del número o tamaño de los glóbulos rojos que contiene la sangre o de su nivel de hemoglobina. "la anemia es a menudo consecuencia de una alimentación deficiente"

Desnutrición: La desnutrición es el resultado físico del hambre, una enfermedad devastadora de dimensiones epidémicas, que padecen 52 millones de niños y niñas menores de cinco años en todo el mundo. Es el resultado de la escasez de alimentos o de una dieta inadecuada. Al año causa la muerte de más de 3,1 millones de niños y niñas. Estas muertes podrían evitarse con un tratamiento nutricional adecuado.

Obesidad: La obesidad es una enfermedad crónica tratable que aparece cuando existe un exceso de tejido adiposo (grasa) en el cuerpo.

Los expertos advierten de que sus efectos más negativos se producen porque actúa como un agente que acentúa y agrava a corto plazo y de forma muy evidente patologías graves como la diabetes, la hipertensión, las complicaciones cardiovasculares (especialmente la cardiopatía isquémica), e incluso algunos tipos de cáncer, como los gastrointestinales.

Raquitismo: Es un trastorno causado por una falta de vitamina D, calcio o fósforo. Este trastorno lleva a que se presente reblandecimiento y debilitamiento de los huesos. Es posible que uno no obtenga suficiente vitamina D de la dieta.

La vitamina D ayuda al cuerpo a controlar apropiadamente los niveles de calcio y fósforo. Si los niveles sanguíneos de estos minerales se tornan demasiado bajos, el cuerpo puede producir hormonas que estimulen la liberación de calcio y fósforo de los huesos. Esto lleva a que se presenten huesos débiles y blandos.

La vitamina D se absorbe de los alimentos o puede ser producida por la piel al exponerla a la luz solar. La falta de producción de vitamina D por parte de la piel puede ocurrir en personas que:

- Viven en climas con poca exposición a la luz del sol
- Tienen que permanecer en espacios cerrados
- Trabajan en lugares cerrados durante las horas de luz ³

b. Educación sobre las drogas

¿Qué es educación?

En el sentido técnico, la educación es el proceso continuo de **desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales** del ser humano, con el fin de integrarse mejor en la sociedad o en su propio grupo, es un aprendizaje para vivir.

Educación viene del latín *educere* que significa '**sacar**', '**extraer**', y *educare* que significa '**formar**', '**instruir**'. En su sentido más amplio, la educación se entiende como el medio en el que los **hábitos, costumbres y valores** de una comunidad son transferidos de una generación a otra generación. ⁴

¿Que son las drogas?

Droga, según el diccionario de la Real Academia Española, es cualquier “sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes”. En su segunda acepción, droga es cualquier “sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.”

³ Acción contra el hambre en América Latina [SOBRE NOSOTROS](https://www.accioncontraelhambre.org/es/sobre-nosotros) 2018, recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/sobre-nosotros>

⁴ <https://www.significados.com/educacion/>

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

También, según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Los avances en la neurociencia nos han permitido conocer mucho mejor los procesos físicos mediante los que actúan estas sustancias.

Dentro de estas definiciones se encuentran todas las sustancias psicoactivas, sean legales (alcohol, tabaco, fármacos hipnosedantes o estén consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína.

De acuerdo con este criterio, las drogas pueden ser: **Depresoras, Estimulantes y Alucinógenas/ Psicodélicas.**

Depresoras

Son aquellas que disminuyen o retardan el funcionamiento del sistema nervioso central. Producen alteración de la concentración y en ocasiones del juicio; disminuyen la apreciación de los estímulos externos y provocan relajación, sensación de bienestar, sedación, apatía y disminución de la tensión. Son consideradas drogas depresoras el alcohol, los barbitúricos, los tranquilizantes y el opio y sus derivados (morfina, codeína, heroína, metadona).

Estimulantes

Son drogas que aceleran la actividad del sistema nervioso central provocando euforia, desinhibición, menor control emocional, irritabilidad, agresividad, menor fatiga, disminución del sueño, excitación motora, inquietud. Dentro de este grupo

se incluyen la cocaína, los estimulantes de tipo anfetamínico y la mayor parte de las sustancias de síntesis y de las nuevas sustancias psicoactivas.

Alucinógenos / psicodélicos

Se caracterizan por su capacidad de producir distorsiones en las sensaciones y alterar marcadamente el estado de ánimo y los procesos de pensamiento. Incluyen sustancias de una amplia variedad de fuentes naturales y sintéticas, y son estructuralmente diferentes.⁵

c. Hábitos de higiene: El que los niños adquieran actitudes y hábitos adecuados en relación a la higiene personal, así como del entorno, es importante dentro de las actuaciones de educación para la salud que se realizan en los centros los docentes, sobre todo con los más pequeños.

En la adquisición de estos hábitos juega un papel fundamental la familia. El niño tiende a hacer aquello que ve, aunque en el colegio o escuela se hable sobre higiene y se tenga establecida una serie de hábitos, difícilmente llegarán a formar parte de su estilo de vida si sus padres con su actitud y comportamiento no contribuyen a ello.

Es importante que el niño disponga de todos los útiles necesarios para su aseo: jabón, papel higiénico, cepillo de dientes, peine, toalla... y se sienta responsable de ellos. Si come en el colegio o escuela sería interesante que dispusiera de una bolsita de aseo o al menos cepillo y pasta dental. Por supuesto que en el colegio o escuela debe haber siempre papel higiénico, jabón y toalla.

Los padres y educadores se encuentran con frecuencia con el problema de que los niños no quieren lavarse. Hay que abandonar posiciones moralistas, en las que la limpieza es buena y la suciedad es mala, es necesario insistir en la higiene del entorno y el aseo personal como fuente de bienestar y vivencias

⁵ <https://www.infodrogas.org/drogas/que-son-las-drogas?showall=&start=4>

agradables. Lavarse no es un deber ingrato impuesto, sino algo que puede hacer que el niño/a se sienta a gusto. No martillar al niño/a con conductas aconsejables, se debe dejar que el niño experimente por sí mismo las diversas sensaciones, ensuciarse puede ser agradable y lavarse luego también.

La limpieza no debe ser una obsesión: Ni para el profesor ni para los padres, más que decirle al niño que no se ensucie ni ensucie, hay que enseñarle a limpiarse, a mantener el entorno limpio y proporcionarle los medios y el tiempo necesario para ello. La higiene es un concepto que va mucho más allá de la limpieza o asco: comprende otra serie de aspectos como el ejercicio físico, la alimentación, el sueño. La higiene personal y del entorno son básicas para mejorar la salud.

La limpieza aumenta la sensación de bienestar personal y facilita el acercamiento de los demás y en consecuencia, las relaciones interpersonales. El ambiente en que se desenvuelve el individuo debe reunir unas condiciones higiénicas adecuadas (aireación suficiente, ausencia de humedad y polvo, sistema de eliminación de aguas.) para mantener un óptimo estado de salud.

Es importante que los niños aprendan a valorar el hecho de la higiene como medida para el logro de un mayor bienestar personal con los demás. Padres y educadores tienen un papel fundamental en la adquisición de estos hábitos.

Promueve la salud y el bienestar personal, ayuda a mejorar la vitalidad del cuerpo y mantenerlo en un estado saludable.⁶

d. Ejercitar el cuerpo: La Real Academia Española, en su Diccionario de la lengua española, define deporte como una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas también, en una segunda acepción, más amplia, como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre por otra parte, la Carta Europea del deporte lo define como: «Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no,

⁶ <https://www.fuentesaludable.com/efectos-de-una-mala-higiene-personal/>

tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.⁷

2.2 Fundamentos legales

2.2.1 Sección séptima, de la Constitución de la República de Guatemala se lee:

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna

Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento

Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo”⁸

Para que este derecho sea efectivo, entre otros factores, es necesario adquirir conocimientos relacionados con los alimentos, sus valores nutritivos, la importancia de consumirlos, la cantidad necesaria a ingerir, de qué manera poder consumir alimentos que contenga los nutrientes necesarios para la práctica de una dieta balanceada.

La salud de los habitantes repercute favorablemente en el desarrollo de la nación, en la economía de sus habitantes porque de acuerdo a ella, la población en edad productiva es capaz de rendir en el trabajo, y en lo que a niños y adolescentes se refiere muestran la capacidad de asimilar destrezas, conocimientos y formación moral académica impartida en los diferentes centros educativos; preparándose para su vida laboral y familiar; pues una persona preparada académicamente es

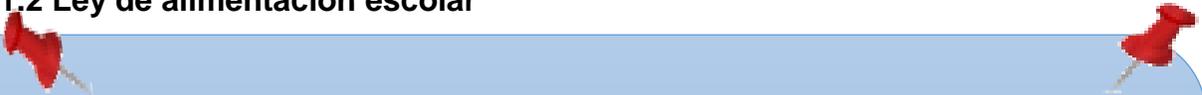
⁷ <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>

⁸ Constitución Política de la República de Guatemala

apta para desempeñar un trabajo y lograr sus objetivos como seres sociales cubriendo las necesidades propias sin ser una carga para sus padres, la sociedad o para el Estado.

2.2.2 Ley de alimentación escolar

1.2 Ley de alimentación escolar



El 19 de octubre del 2017 fue publicado el **Decreto 16-2017 “Ley de Alimentación Escolar”**, la cual tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación

**PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL (DIARIO DE
CENTROAMÉRICA):19 DE OCTUBRE 2017.
LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
DECRETO NÚMERO 16-2017**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala estipula en su artículo 99 que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud y que las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que

se hace necesario mejorar las condiciones que permitan proporcionar una infraestructura y una alimentación escolar saludables y adecuadas a todos los estudiantes de nivel escolar de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el derecho a la alimentación se formula por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en su artículo 25. De igual forma se hace énfasis en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Guatemala es parte de ambos Tratados, reconociendo la obligación de respetar, proteger y realizar progresivamente los derechos en ellos establecidos, incluido el derecho a una alimentación adecuada.

CONSIDERANDO:

Que la educación pública y la alimentación han sido establecidas como derechos humanos fundamentales que sustentan "el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad de la persona", en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y que los niños han sido reconocidos como sujetos privilegiados de estos derechos, de conformidad con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño enfocada al combate de las enfermedades y la malnutrición, en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del ambiente.

CONSIDERANDO:

Que la alimentación escolar debe ser regulada de manera integral, de tal forma que permita un monitoreo y una fiscalización adecuada de los programas de apoyo establecidos, sus beneficiarios, resultados y recursos que el Estado brinda a la niñez dentro del sistema 2 educativo en el marco de una gestión participativa y democrática, donde los beneficiarios y la comunidad en general se incorporan de manera activa y consciente al seguimiento, evaluación y control de la ejecución del

Programa, como una expresión concreta del ejercicio de la auditoría social, en un clima de responsabilidad y compromiso, para garantizar el mejoramiento permanente de la calidad del servicio alimentario, al disminuir los índices de desnutrición en la población escolar y la incorporación del componente pedagógico al Programa.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 171 literales a) y 176 de la Constitución Política de la República de Guatemala, La siguiente:

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo a la presente Ley y su reglamento. En el caso de los centros educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar; sin embargo, les serán aplicables las normas contenidas en la presente Ley.

ARTICULO 2. Objetivos específicos. Son objetivos específicos de esta Ley:

- a. Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico de los estudiantes que asisten a centros educativos públicos o privados.

- b. Promover hábitos alimentarios saludables en toda la población, iniciando en los estudiantes de nivel escolar, facilitando la educación pertinente, incluyendo a los padres de familia.

c. Favorecer a los estudiantes que concurren a estos establecimientos para que tengan la posibilidad de incorporar alimentos y bebidas nutritivamente adecuados, estableciendo que los mismos estén disponibles en las tiendas, cafeterías y comedores que se encuentren dentro de los centros educativos.

ARTICULO 3. Corresponsabilidades. La ejecución del Programa de Alimentación Escolar supone la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio del derecho de una alimentación saludable.

El Estado tiene el deber de garantizar los derechos fundamentales y en el caso de la Alimentación Escolar, requiere el apoyo de los otros actores sociales que deben incidir responsablemente a participar y hacer posible esta garantía desde sus respectivos ámbitos, obligaciones y posibilidades.

El Ministerio de Educación y las demás entidades públicas y privadas involucradas, así como las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas y naturales, podrán contribuir en formar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y las garantías de los niños y adolescentes.

ARTICULO 4. Alimentación escolar. Corresponde al Estado:

- a. Garantizar permanente y oportunamente durante los días de clase, la transferencia de fondos destinados para la alimentación escolar.
- b. Respetar, realizar, proteger y promover que la población infantil y adolescente ejerza su derecho a la alimentación.
- c. Garantizar que en la escuela, el niño y el adolescente tengan el acceso oportuno a la cantidad de alimento que sea necesario para su desarrollo

saludable, tomando en consideración que están expuestos a condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.

- d. Informar, supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento del derecho a la alimentación, así como garantizar los mecanismos para su exigibilidad.
- e. Implementar políticas, estrategias, planes de acción y proyectos nacionales para mejorar la alimentación escolar.
- f. Fomentar la producción sostenible de alimentos sanos, inocuos y nutritivos, a través del fortalecimiento de capacidades de pequeños y medianos productores.
- g. Establecer programas específicos para apoyar a los niños con alguna capacidad diferente, que faciliten su integración a la sociedad y la buena asimilación de los alimentos.
- h. Promover la cooperación internacional en apoyo y fortalecimiento al cumplimiento del derecho a la alimentación de los niños.
- i. Contribuir y participar en la descentralización del país, optimizando la administración de los recursos destinados a la alimentación escolar.
- j. Promover procesos de autogestión que permitan a la comunidad educativa organizada, dar respuestas a los problemas, que se detectan en la escuela, principalmente en lo relacionado a la alimentación escolar.
- k. Elevar el nivel de liderazgo y capacidad de gestión de las comunidades, para que con nuevos mecanismos de participación, desarrollen acciones en beneficio de los niños del centro educativo local.

El ejercicio del derecho humano a la educación pública con infraestructura y alimentación adecuadas por parte de la población infantil y adolescente, se asume como una Política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales.

ARTICULO 5. Principios. La alimentación escolar se regirá bajo los principios siguientes:

- a. Pertinencia cultural, social, étnica y biológica: Corresponde al empleo de una alimentación saludable, nutritiva y adecuada, comprendiendo el uso de alimentos variados, seguros, que respeten la cultura, las tradiciones y los hábitos alimentarios de las diferentes comunidades, contribuyendo al crecimiento y al desarrollo de los estudiantes para mejorar el rendimiento escolar, de conformidad con su etapa etaria y su estado de salud, inclusive de los que necesitan atención específica.
- b. Equidad de género: El Estado debe incorporar y velar por el cumplimiento de la igualdad de derechos entre los beneficiarios de la alimentación escolar.
- c. Enseñanza: Es la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyéndose en el currículum nacional base y abordando la alimentación, nutrición y desarrollo de prácticas saludables, desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, tanto para estudiantes como para padres de familia.
- d. Inclusión: El Estado implementará las medidas apropiadas para garantizar que los niños afectados por la exclusión social, económica y cultural sean incluidos entre los grupos prioritarios para la alimentación escolar, con iguales derechos que los demás.
- e. No discriminación: El Estado respetará, protegerá y garantizará el derecho a una alimentación adecuada sin discriminación alguna, y protegerán

especialmente a la población infantil y adolescente en situación de mayor vulnerabilidad frente al ejercicio de su derecho a una alimentación adecuada. Cualquier distinción, exclusión o restricción impuesta por motivo de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición que tenga como consecuencia u objetivo obstaculizar o restringir el ejercicio del menor de su derecho a la alimentación, será considerado un acto ilegal y estará sujeto a sanciones conforme lo dispone la ley.

- f. Participación: La comunidad educativa cuenta con el derecho a participar en su cumplimiento, a través del ejercicio de la auditoría social sobre las medidas adoptadas por el Estado para garantizar el suministro de alimentación escolar saludable, nutritiva, inocua y culturalmente aceptable.
- g. Rendición de cuentas y transparencia: El Estado garantizará que las intervenciones en alimentación escolar estén basadas en información y métodos objetivos. Se deberá contar con mecanismos de monitoreo y evaluación permanente, fomentando la transparencia en la acción pública y la auditoría social, tomando en cuenta las necesidades reales de los niños, familias y comunidades. La ejecución de los fondos estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.
- h. Promoción de la agricultura familiar: El apoyo a la agricultura familiar en la adquisición de los productos necesarios para la implementación de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, que permita proveer al Programa de Alimentación Escolar los productos locales para la preparación de la alimentación escolar. Desde el ámbito escolar, se coordinará y promoverá la implementación de Huertos Escolares Pedagógicos como herramienta de aprendizaje y con la posibilidad de complementar la alimentación escolar.

- i. El derecho a la alimentación como derecho humano: El derecho a la alimentación escolar está enfocado a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes de forma equitativa, con acceso de forma igualitaria, respetando las diferencias biológicas entre edades y condiciones de salud de los estudiantes que necesiten de atención específica y aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

ARTICULO 6. Definiciones. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- a. Acceso a alimentos: Es la capacidad de una persona, familia o comunidad para poder adquirir en todo tiempo y en cantidades suficientes los alimentos necesarios para una vida activa y saludable, con pertinencia cultural, social, étnica y biológica. Esta puede ser económica o física.
- b. Alimentación adecuada: Es el consumo de alimentos nutritivos e inocuos, culturalmente aceptable, en la cantidad y calidad suficientes para lograr un equilibrio energético y el aporte suficiente de macro y micronutrientes, para llevar una vida saludable y activa. La alimentación debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad, condición de vida, salud y otros parámetros socio-económicos, biológicos, étnicos y culturales.
- c. Alimentación Escolar: Es la porción de alimento nutritivo, saludable, inocuo, cultural, étnico, social y biológicamente aceptable que los estudiantes reciben puntualmente en los centros educativos, durante el período lectivo. Dichos alimentos complementan la alimentación del hogar y contribuyen a satisfacer su dieta diaria.
- d. Alimentación saludable: Es una alimentación variada y balanceada que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.

- e. Alimentos inocuos: Es todo alimento apto para el consumo humano según las reglamentaciones técnicas nacionales e internacionales vigentes, que garanticen su buena condición biológica, química o física para su consumo.
- f. Ambiente alimentario: Son los alimentos y bebidas que se encuentran disponibles dentro del recinto escolar, proporcionados en los centros educativos o que pueden ser adquiridos por los estudiantes en tiendas, cafeterías, máquinas distribuidoras u otros medios disponibles en el recinto escolar.
- g. Derecho a la alimentación: Es el derecho humano, sea en forma individual o colectiva, de tener acceso en todo momento a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, social, étnica y biológica, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana y lograr un desarrollo integral. Este derecho humano comprende la accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos adecuados.
- h. Derecho a la alimentación y nutrición escolar: Es el acceso de todo niño a tener de manera regular, permanente, puntual y libre, una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de los estudiantes, dentro de los centros educativos públicos.
- i. Educación alimentaria y nutricional: Metodología diseñada y aplicada para sensibilizar a la población en general en materia de alimentación escolar, facilitando la adopción y mantenimiento de conductas nutricionales sanas que conlleven a la salud y al bienestar.
- j. Educación física: Es el proceso pedagógico que desarrolla capacidades físicas, habilidades motoras, forma hábitos higiénicos y posturales, valores morales, sociales y transmite conocimientos.

- k. Escuela saludable: Es el centro educativo que contribuye al desarrollo de competencias básicas para la vida, favoreciendo el bienestar biológico, intelectual, emocional y social de los escolares, por medio de acciones integrales, de promoción de la salud de la comunidad educativa y su entorno, propiciando el desarrollo humano y sostenible.

ARTICULO 7. Educación alimentaria y nutricional. El Ministerio de Educación, en coordinación con las autoridades educativas de los centros escolares públicos y privados, promoverá la enseñanza de la alimentación y nutrición en las escuelas infantiles y centros educativos, transmitiendo a los estudiantes y a los padres de familia conocimientos adecuados para que éstos alcancen la capacidad de elegir correctamente los alimentos, así como las cantidades más adecuadas que les permitan componer una alimentación sana y equilibrada y ejercer el autocontrol en su alimentación.

TÍTULO II ALIMENTACIÓN ESCOLAR

CAPÍTULO I INSTITUCIONALIDAD

ARTICULO 8. Ente rector. El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar. Podrá suscribir los convenios necesarios con otras instituciones y con los actores involucrados en la temática para la implementación de la presente Ley. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tendrán competencias específicas establecidas por esta Ley.

ARTICULO 9. Funciones y responsabilidades del Ministerio de Educación.

Además de las establecidas en la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponden al Ministerio de Educación las siguientes funciones:

- a. Coordinar las diversas actividades y actores involucrados en las diferentes etapas de la implementación de la presente Ley, para la realización del derecho a la alimentación y nutrición escolar en el plano nacional, departamental y municipal.
- b. Formular, aplicar y revisar las políticas nacionales en materia del derecho a la alimentación y nutrición escolar.
- c. Promover el conocimiento del derecho a la alimentación y nutrición escolar por medio de programas de formación e información dirigidos a las autoridades públicas y a la sociedad.
- d. Determinar los indicadores adecuados para medir el progreso en la aplicación de esta Ley y su reglamento. Los indicadores establecidos deben ser específicos, comprobables y limitados en el tiempo.
- e. Reunir la información en materia de la realización del derecho a la alimentación y nutrición escolar y asegurar que sea compartida y difundida entre todos los actores pertinentes, en el formato correcto y con el contenido adecuado para una diversidad de beneficiarios.
- f. Presentar sugerencias que permitan armonizar las políticas sectoriales pertinentes para el ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición escolar, así como recomendaciones que permitan impulsar los cambios requeridos en base a los datos obtenidos en el proceso de vigilancia técnica y de los derechos humanos.
- g. Establecer las prioridades y coordinar la asignación de recursos.

- h. Presentar informes a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Seguridad Alimentaria; Agricultura, Ganadería y Pesca y al Frente Parlamentario contra el Hambre del Congreso de la República, sobre el estado de aplicación de la presente Ley y su reglamento, así como las observaciones finales de los órganos de vigilancia de los tratados internacionales que han evaluado la actividad del país en materia del derecho a la alimentación y nutrición escolar.
- i. Garantizar la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyéndolo en el currículum nacional base. Esta educación debe extenderse a los docentes y a las familias y deberá ir acompañado del material didáctico correspondiente.
- j. Promover la integración y participación de la comunidad y los padres de familia de los niños matriculados en todas las acciones de la alimentación escolar.
- k. Regular la promoción dentro de los centros educativos de una cultura alimentaria y nutricional que valore los conocimientos tradicionales, autóctonos y locales. Asimismo, fomentará la alimentación saludable y la mejora de los hábitos alimenticios de los estudiantes.
- l. Incluir en la literatura de las bibliotecas físicas y virtuales, información en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Todas las demás acciones en el ámbito de la presente Ley, que sean necesarias para una implementación adecuada de la alimentación y nutrición escolar.

CAPÍTULO II

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ARTICULO 10. Programa de Alimentación Escolar. El Programa de Alimentación Escolar tiene por objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones y productos que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el período escolar.

El Ministerio de Educación, como ente rector, designará a la Dirección que se encargará de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar.

ARTICULO 11. Responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación: Las Direcciones Departamentales de Educación serán responsables de asignar y dotar de los recursos para la alimentación escolar, de acuerdo a la normativa de organización de padres de familia vigente.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 12. Competencia. El Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación, será responsable de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación, constitución, actualización, legalización y registro de las Organizaciones de Padres de Familia de niños matriculados en su jurisdicción, de conformidad con esta Ley, su reglamento y demás normativa aplicable, atendiendo las siguientes competencias;

- a. Emitir, autorizar y trasladar la información necesaria hacia las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera de las Direcciones Departamentales de Educación, para la programación financiera, la

programación de los entes receptores de transferencias corrientes, y que con los mecanismos de ejecución presupuestaria establecidos se realicen las operaciones presupuestarias, contables y financieras pertinentes.

- b. Facilitar la promoción de la alimentación saludable y la gestión para la infraestructura adecuada, tanto del centro educativo como de la comunidad en la que se sitúa.

ARTICULO 13. Organizaciones de Padres de Familia. Para los efectos de la presente Ley se reconocen las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- creadas o reconocidas por el Ministerio de Educación. Por consiguiente, bastará únicamente la referida inscripción para el reconocimiento de su personalidad jurídica, a efecto que puedan ejercer sus funciones de manera inmediata.

ARTICULO 14. Participación de las Organizaciones de Padres de Familia. Las Organizaciones de Padres de Familia deberán participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación, siendo las siguientes:

- a. Representar a los padres de familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca.
- b. Identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referente al Programa de Alimentación Escolar.
- c. Colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación.
- d. Apoyar en la ejecución de los fondos del Programa de Alimentación Escolar que les sean transferidos por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate.
- e. Favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos asignados.
- f. Fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo nacional.

- g. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.
- h. Velar por una alimentación escolar de calidad.

CAPÍTULO IV

COMPRAS LOCALES

ARTICULO 15. Compras locales. La adquisición de los insumos para el Programa de Alimentación Escolar deberá corresponder a los menús establecidos y deberá realizarse de conformidad con los principios de esta Ley. De ser posible la adquisición de los insumos, deberá realizarse en la misma jurisdicción territorial en la que se encuentra el centro educativo que corresponda, priorizando la compra a proveedores que practiquen la agricultura familiar de la localidad en la que se encuentre el centro educativo.

Del total de los recursos financieros asignados a cada centro educativo debe destinarse como mínimo el cincuenta por ciento (50%) para compras de productos que provengan de la agricultura familiar, siempre y cuando exista la oferta necesaria en el mercado local. Transcurridos cinco años, los recursos financieros asignados a cada centro educativo debe aumentarse al setenta por ciento (70%) para compras de productos que provengan de la agricultura familiar, siempre y cuando exista la oferta necesaria en el mercado local y se garantice la calidad del producto. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá proporcionar al Ministerio de Educación, el registro de las personas debidamente acreditadas en el Programa de Agricultura Familiar o cualquier otro programa establecido con una finalidad similar. ⁹

⁹ Publicado en el (Diario Oficial de Centroamérica): 19 de octubre 2017.
Ley de alimentación escolar Decreto número 16-2017.

Capítulo III

Plan acción o de la intervención (proyecto)

3.1 Título del proyecto

Rediseño del manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso

3.2 Problema seleccionado

¿Qué hacer para superar las deficiencias del manual de dietas en mal estado?

3.3 Hipótesis acción

Si se rediseña el manual de dietas entonces mejorará el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención:

Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1, se encuentra ubicada en avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1 del municipio de Sanarate del departamento del Progreso.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de san Carlos de Guatemala.

3.6 Justificación de la intervención:

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina se detectó que el personal responsable de la supervisión de la refacción escolar no está cumpliendo con sus objetivos, se ha observado mucho desperdicio y una mala conducta de parte del estudiante, en ingerir alimentos sanos y adecuados, acorde a sus necesidades biológicas.

El personal responsable de la preparación de la refacción escolar, necesitan contar con un manual acorde a las necesidades del establecimiento, que les facilite su labor y al mismo tiempo que reúnan los objetivos pertinentes de acuerdo a los propósitos de su elaboración, permitiendo de esta forma brindar el apoyo adecuado, pedagógico y administrativo que se requiera. El uso del

instrumento evitara desperdicios de las mismas y el aprovechamiento del recurso brindado por el Ministerio de Educación a favor de los estudiantes, facilitando el control de la elaboración de refacciones y supervisar que cumpla con los propósitos de su elaboración.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto consiste en rediseñar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso para ser aplicado en las diversas etapas de su ejecución de acuerdo a las necesidades y requerimientos del establecimiento. Dicho manual se estructura de la siguiente manera:

Presentación

Introducción

Capítulo I. Base legal de refacciones escolares

Capítulo II. Características de una refacción escolar

Capítulo III. Objetivos de la refacción escolar

Capítulo IV. Actividades para subsanar la problemática detectada.

Capítulo V. Instrumentos de evaluación en las diversas etapas de su ejecución de acuerdo a las necesidades y requerimientos.

Bibliografía

Apéndice

3.8. Objetivos

3.8.1 General:

Impartir un taller sobre alimentación adecuada a docentes y estudiantes del nivel primario, fomentando en el estudiante la apreciación y percepción de conciencia y educación

3.8.2 Específicos

- Rediseñar el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso.
- Validar el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso.
- Socializar el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, con el personal responsable de las diferentes áreas de intervención, para el uso correcto del mismo.

3.9 Metas

- Reproducir un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso.
- Validar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso.
- Socializar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, con el personal responsable de las diferentes áreas de intervención, para el uso correcto del mismo.

3.10 Beneficiarios

Directos

- Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina, El Progreso.

Indirectos

- Padres de familia
- Personal del centro educativo; Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina, El Progreso.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

Se realizaran las actividades conforme el cronograma.

- Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.
- Realización de gestiones para financiar el proyecto
- Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes asignado, fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.
- Aplicar hojas de trabajo al grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.
- Aplicar entrevista al docente del grupo de estudiantes asignado.
- Redacción del manual con la información recolectada
- Revisión del manual de dietas escolares
- Impresión del manual de dietas escolares
- Validación del manual de dietas escolares
- Taller de socialización del contenido y entrega del manual de dietas escolares.

3.12 Cronograma (Tiempo)

El tiempo requerido para la realización de este plan es de 2 meses calendarios, ver el cronograma adjunto.

3.12.1 Cronograma

No.	Actividades	Agosto de 2018				Septiembre de 2018				Octubre de 2018				
		Semanas												
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
01	Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.													
02	Realización de gestiones para financiar el proyecto													
03	Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes asignado, fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada													
04	Aplicar hojas de trabajo al grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.													
05	Aplicar entrevista al docente del grupo de estudiantes asignado.													
06	Redacción del manual de con la información recolectada													
07	Revisión del manual de dietas escolares													
08	Impresión del manual dietas escolares													
09	Validación del manual de dietas escolares													
10	Taller de socialización del contenido y entrega del manual de dietas escolares.													

3.13 Técnicas metodológicas:

Observación

La observación consiste en saber seleccionar aquello que queremos analizar. Se suele decir que Saber observar es saber seleccionar, para la observación lo primero es plantear previamente qué es lo que interesa observar por ejemplo:

La observación científica "tiene la capacidad de describir y explicar el comportamiento, al haber obtenido datos adecuados y fiables correspondientes a conductas, eventos y /o situaciones perfectamente identificadas e insertas en un contexto teórico¹. Lo que permite la elaboración de los instrumentos de evaluación.

Entrevistas a docentes:

La entrevista es una técnica, entre muchas otras, que viene a satisfacer los requerimientos de interacción personal, el termino proviene del Francés "entrevoir" que significa verse uno al otro, comunicándose a través del intercambio de ideas verbales, que tiene como finalidad obtener información en relación a un objetivo, utilizando el interrogatorio.²

Charla informativa

La palabra charla designa a aquella conversación, que generalmente ostenta tintes amistosos e informales, y que uno mantiene con otro individuo o con varios, que hacen las veces de interlocutores, con la misión de comentar algún tema, ponerlo, o tomar conocimiento de algo, entre otras cuestiones.³ En este caso es informativa, surge la pregunta ¿Por qué? en si, por que se desarrollaron dos puntos, Primero: Se le comunico al estudiante el propósito del proyecto, el principal objetivo y la importancia de dar solución a la problemática detectada. Segundo: El estudiante

¹ Proyecto de innovación docente. recuperado de https://www.ugr.es/~rescate/practicum/el_m_todo_de_observaci_n.htm

² Por Alejandro Acevedo Ibáñez, Alba Florencia A. López Martín. El proceso de la entrevista. pp. 7-10.

³ Definición ABC, Comunicación Charla, recuperado de <https://www.definicionabc.com/comunicacion/charla.php>

conoció el motivo de la presencia de la epesista en el centro educativo, lo que permitió su participación de carácter voluntario.

Clases magistrales

Es un modelo de enseñanza cuyo fin es transmitir unos conocimientos a un grupo masivo de alumnos que en forma pasiva escuchan y toman notas, es decir, la actividad principal está en la acción que desarrolla el docente, quien es el que despliega el mayor esfuerzo por hacer que los alumnos entiendan o comprendan un tema determinado; la receptividad le corresponde al alumno cuyo esfuerzo es tomar nota lo más clara y precisa de lo que el profesor o docente está tratando en su disertación. Se trata, pues, de un enseñar y mostrar conceptos a un auditorio de estudiantes. La enseñanza así impartida tiene una orientación marcadamente instructiva: se reduce en la mayoría de los casos, a mostrar o instruir a los estudiantes sobre algo (...). En estas informaciones lo que el profesor hace es, demostrar el qué, el por qué, el cómo, el cuánto o el cuándo del objeto del saber¹

Aplicación de hojas de trabajo a estudiantes:

A los estudiantes se les entregaron hojas con actividades descritas para resolver, evaluando la comprensión de los temas vistos.

Taller de socialización del producto:

Taller el espacio en el cual se realiza un trabajo manual o de tipo artesanal y “la Socialización es el proceso mediante el cual las personas aprehenden e internalizan las normas y los valores que priman en la sociedad en la cual viven y los que hacen lo propio en la cultura específica que la misma ostenta”.² Desarrollándose la exploración del manual de dietas escolares.

¹ Oswaldo Toscano ILTEC, Clases Magistrales (2013), extraído de <https://es.slideshare.net/osvaldoeltoch/clases-magistrales-26754552>

² Definición ABC, Socialización, recuperado de <https://www.definicionabc.com/comunicacion/charla.php>

3.14 Recursos

3.14.1 Humanos

- Epesista
- Especialista en nutrición
- Directora
- Docentes
- Padres de familia
- Estudiantes

3.14.2 Materiales

- Equipo de cómputo
- Papel bond
- Lapiceros
- Fuentes bibliográficas
- Transporte
- Fotocopiadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Cañonera
- Equipo de audio.

3.15 Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario Q.	Total Q.
01	Equipo de computo	01		
02	Papel bond	4 resmas	50.00	200.00
03	Lapiceros	10	1.00	10.00
04	Transporte, Pasajes de epesista, traslado de especialista y docentes.	153	10.00	1,530.00
05	Fotocopias	500 hojas	0.25	125.00
06	Impresiones	1,000	1.00	1,000.00
07	Alquiler de cámara fotográfica.	01	150.00	150.00
08	Alquiler equipo de audio	01	300.00	300.00
TOTAL				3,315.00

3.16 Responsables

- Epesista
- Especialista en nutrición
- Directora
- Docentes
- Padres de familia
- Estudiantes

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble columna (planificado/ejecutado) con el fin de visualizar los variantes, determinando el efecto (positivo/negativo).

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades - resultado)

No.	Actividades	Resultados
01	Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.	Se realizaron dos reuniones con Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz, en las fechas 15 y 16 de agosto de 2,018; con el propósito de dar a conocer los resultados del diagnóstico institucional, la lista de carencias detectadas, el problema priorizado y la solución viable y factible. Como resultado se obtuvo la aprobación del proyecto por parte de la dirección, ya que satisface una de las necesidades de la institución.
02	Realización de gestiones para financiar el proyecto	Se gestionó ante la municipalidad de Sanarate para obtener los recursos económicos para la ejecución del proyecto.
03	Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes asignado, fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.	Se realizaron dos charlas informativas del proyecto a los estudiantes asignados para prueba de estudio en las fechas 17 de agosto de 2,018; con el propósito de fomentar en el estudiante la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.

04	Aplicar entrevista al docente del grupo de estudiantes asignado	Se aplicó las entrevistas a los docentes de los grados de sexto A y B en la fecha 17 de agosto, con el propósito de socializar las actividades contempladas en el cronograma.
05	Aplicar hojas de trabajo al grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.	Se aplicaron hojas de trabajo a los estudiantes en las fechas 6 al 27 de septiembre con el propósito de conocer y evaluar a los estudiantes según sus conocimientos previos en clase de una alimentación sana y adecuada.
06	Redacción del manual de con la información recolectada	Con la información obtenida se procedió a ordenarla, para luego hacer la redacción del manual, como resultado se obtuvo manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
07	Revisión del manual de dietas escolares	La revisión manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso Queda a cargo de la asesora del E.P.S. con el propósito de hacer correcciones ortográficas y de redacción.

08	Impresión del manual de dietas escolares	Durante el periodo de mayo a septiembre de 2018 se realizó la impresión del manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
09	Validación del manual dietas escolares	En el mes de septiembre a la autoridad del centro educativo se solicita la validación del manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
10	Taller de socialización del contenido y entrega del manual de dietas escolares.	El 28 de septiembre de 2018 se entregó un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, para el uso respectivo.

4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas...)

No.	Productos	Logros
01	Se rediseño un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso	<p>Participaciones de las autoridades institucionales.</p> <p>Participación de los docentes y estudiantes de los grados de sexto primario secciones A. B.</p> <p>Solución a una de las necesidades de la institución.</p>
02	Se validó un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso.	<p>Se logró un compromiso institucional de la implementación de un nuevo manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso</p> <p>Socializar el contenido con el personal que interviene, en el proceso de la educación del estudiante y preparación de la refacción escolar.</p>
03	Socializar el contenido de un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso	<p>Socializar el contenido con el personal que interviene, en el proceso de la educación del estudiante y preparación de la refacción escolar.</p> <p>Motivación de los diferentes entes participativos en las actividades,</p>

		plasmadas en el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
--	--	--

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

**Manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de
la Escuela Oficial Urbana Mixta N°. 1 Jornada Vespertina,
Sanarate El Progreso**



**Elaborado por: Eglá Elizabeth Pérez Rala
Guatemala, abril 2019**

ÍNDICE

Presentación	i
Introducción	ii
Capítulo I: Base legal de refacciones	1
1.1 En el Capítulo II, sección séptima, de la Constitución de la República de Guatemala	2
1.2 Ley de alimentación escolar	3
Capítulo II: Características de una refacción escolar	18
2.1 La principal característica es ser balanceada	18
2.2 Principio	18
Capítulo III: Objetivos de la refacción escolar	25
3.1 Objetivo general	25
3.2 Objetivos específicos	25
Capítulo IV: Actividades para subsanar la problemática detectada	26
4.1 Funciones de los directores	26
4.2 Funciones de los docentes	27
4.3 Funciones de los padres de familia	28
4.4 Funciones de los estudiantes	30
Capítulo V: Instrumentos de evaluación	31
5.1 Escala de valoración para la evaluación del I bloque	31
5.2 Escala de valoración para la evaluación del II bloque	32
5.3 Escala de valoración para la evaluación del III bloque	33
5.4 Escala de valoración para la evaluación del IV bloque	34
Conclusiones	35
Recomendaciones	36
Referencias	38
Apéndice	39

PRESENTACIÓN

El presente manual es una herramienta de mucha utilidad, es producto de las experiencias y aprendizajes de muchas personas, quienes se interesan en la educación de calidad con pertinencia cultural del municipio, quienes La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional supervisado –EPS- con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y administración educativa, siendo una práctica de gestión profesional según la metodología de la investigación acción, propuesta por el Psicólogo y filósofo Kurt Lewin, con el fin de dejar un producto en los centros educativos avalados, uniéndose a la red nutricional para reducir la desnutrición y retener al estudiante en las escuelas y a su vez asegurar el derecho a una alimentación saludable y adecuada de la mano a una educación de calidad. La duración de este proceso es de 200 horas mínimas durante el periodo de mayo a septiembre de 2018.

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional supervisado-EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Dejando un producto, en esta ocasión será un manual de dietas escolares con el propósito de lograr favorecer e involucrarse en el correcto desarrollo del estudiante, con los aportes de una alimentación adecuada, siendo un establecimiento educativo del nivel primario donde se desarrolle y promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminados al cuidado integral de la salud personal, familiar, comunitaria y la atención del estudiante.

Este manual es un impulso, una motivación que usa conceptos modernos, vinculados con la cultura de la región, estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I. Base legal de la refacción escolar.

Capítulo II. Características de una refacción escolar.

Capítulo III. Objetivos de la refacción escolares.

Capítulo V. Actividades para subsanar la problemática detectada.

Capítulo V. Instrumentos de evaluación en las diversas etapas de su ejecución de acuerdo a las necesidades y requerimientos. Los cuales han sido actualizados y visualizados para facilitar el proceso de elevar y mejorar la calidad de enseñanza y la calidad educativa. Quedando disponible para sus lectores.

CAPÍTULO I: Base legal de refacciones escolares

El Estado tiene la obligación de velar por el derecho a la alimentación de todos los

Ciudadanos, según el artículo 99 de la Constitución Política de la república de Guatemala. En el país, el suministro de alimentos es insuficiente para cubrir las necesidades de toda la población, sumado al aumento del costo de la canasta básica, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y la falta de empleo.

La base de este Manual es el deseo de tener una vida saludable y mejor para todos, partiendo en las escuelas con nuestros ciudadanos más jóvenes para así lograr resultados visibles e importantes.

Esta expresión humana que llega de muchas instituciones y organizaciones cien por ciento sociales, así como nacionales e internacionales, sigue tejiendo una red en vivo que nos hace sentir suficientemente fuertes y unidos para seguir en el camino y cumplir con la tarea que nos corresponde a cada quien en su lugar y función particular compartiendo y formando un “plan de hormigas” con buenos resultados para que al final no sólo los estudiantes sean felices, sino también, las madres y padres de familia.

Es así como el MINEDUC, promueve la buena alimentación para el desarrollo integral del ser humano través de los maestros. Tiene el compromiso y la oportunidad de transmitir y practicar, aspectos de salud y alimentación, mismos que van estrechamente ligados; indispensables ambos, para desarrollar actitudes y

1.1 En el Capítulo II, sección séptima, de la Constitución de la República de Guatemala se lee:

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna

Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento

Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo” (1)

Para que este derecho sea efectivo, entre otros factores, es necesario adquirir conocimientos relacionados con los alimentos, sus valores nutritivos, la importancia de consumirlos, la cantidad necesaria a ingerir, de qué manera poder consumir alimentos que contenga los nutrientes necesarios para la práctica de una dieta balanceada.

La salud de los habitantes repercute favorablemente en el desarrollo de la nación, en la economía de sus habitantes porque de acuerdo a ella, la población en edad productiva es capaz de rendir en el trabajo, y en lo que a niños y adolescentes se refiere muestran la capacidad de asimilar destrezas, conocimientos y formación moral académica impartida en los diferentes centros educativos; preparándose para su vida laboral y familiar; pues una persona preparada académicamente es apta para desempeñar un trabajo y lograr sus objetivos como seres sociales cubriendo las necesidades propias sin ser una carga para sus padres, la sociedad o para el Estado.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala

1.2 Ley de alimentación escolar

El 19 de octubre del 2017 fue publicado el **Decreto 16-2017 “Ley de Alimentación Escolar”**, la cual tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación

**PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL (DIARIO DE
CENTROAMÉRICA):19 DE OCTUBRE 2017.
LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
DECRETO NÚMERO 16-2017**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala estipula en su artículo 99 que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud y que las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones que permitan proporcionar una infraestructura y una alimentación escolar saludables y adecuadas a todos los estudiantes de nivel escolar de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el derecho a la alimentación se formula por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en su artículo 25. De igual forma se hace énfasis en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales (1966). Guatemala es parte de ambos Tratados, reconociendo la obligación de respetar, proteger y realizar progresivamente los derechos en ellos establecidos, incluido el derecho a una alimentación adecuada.

CONSIDERANDO:

Que la educación pública y la alimentación han sido establecidas como derechos humanos fundamentales que sustentan "el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad de la persona", en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y que los niños han sido reconocidos como sujetos privilegiados de estos derechos, de conformidad con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño enfocada al combate de las enfermedades y la malnutrición, en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del ambiente.

CONSIDERANDO:

Que la alimentación escolar debe ser regulada de manera integral, de tal forma que permita un monitoreo y una fiscalización adecuada de los programas de apoyo establecidos, sus beneficiarios, resultados y recursos que el Estado brinda a la niñez dentro del sistema 2 educativo en el marco de una gestión participativa y democrática, donde los beneficiarios y la comunidad en general se incorporan de manera activa y consciente al seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Programa, como una expresión concreta del ejercicio de la auditoría social, en un clima de responsabilidad y compromiso, para garantizar el mejoramiento permanente de la calidad del servicio alimentario, al disminuir los índices de desnutrición en la población escolar y la incorporación del componente pedagógico al Programa.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 171 literales a) y 176 de la Constitución Política de la República de Guatemala, La siguiente:

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo a la presente Ley y su reglamento. En el caso de los centros educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar; sin embargo, les serán aplicables las normas contenidas en la presente Ley.

ARTICULO 2. Objetivos específicos. Son objetivos específicos de esta Ley:

- a. Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico de los estudiantes que asisten a centros educativos públicos o privados.
- b. Promover hábitos alimentarios saludables en toda la población, iniciando en los estudiantes de nivel escolar, facilitando la educación pertinente, incluyendo a los padres de familia.
- c. Favorecer a los estudiantes que concurren a estos establecimientos para que tengan la posibilidad de incorporar alimentos y bebidas nutritivamente adecuados, estableciendo que los mismos estén disponibles en las tiendas, cafeterías y comedores que se encuentren dentro de los centros educativos.

ARTICULO 3. Corresponsabilidades. La ejecución del Programa de Alimentación Escolar supone la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio del derecho de una alimentación saludable.

El Estado tiene el deber de garantizar los derechos fundamentales y en el caso de la Alimentación Escolar, requiere el apoyo de los otros actores sociales que deben incidir responsablemente a participar y hacer posible esta garantía desde sus respectivos ámbitos, obligaciones y posibilidades.

El Ministerio de Educación y las demás entidades públicas y privadas involucradas, así como las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas y naturales, podrán contribuir en formar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y las garantías de los niños y adolescentes.

ARTICULO 4. Alimentación escolar. Corresponde al Estado:

- b. Garantizar permanente y oportunamente durante los días de clase, la transferencia de fondos destinados para la alimentación escolar.
- b. Respetar, realizar, proteger y promover que la población infantil y adolescente ejerza su derecho a la alimentación.
- c. Garantizar que en la escuela, el niño y el adolescente tengan el acceso oportuno a la cantidad de alimento que sea necesario para su desarrollo saludable, tomando en consideración que están expuestos a condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.
- d. Informar, supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento del derecho a la alimentación, así como garantizar los mecanismos para su exigibilidad.

- e. Implementar políticas, estrategias, planes de acción y proyectos nacionales para mejorar la alimentación escolar.
- f. Fomentar la producción sostenible de alimentos sanos, inocuos y nutritivos, a través del fortalecimiento de capacidades de pequeños y medianos productores.
- g. Establecer programas específicos para apoyar a los niños con alguna capacidad diferente, que faciliten su integración a la sociedad y la buena asimilación de los alimentos.
- h. Promover la cooperación internacional en apoyo y fortalecimiento al cumplimiento del derecho a la alimentación de los niños.
- i. Contribuir y participar en la descentralización del país, optimizando la administración de los recursos destinados a la alimentación escolar.
- j. Promover procesos de autogestión que permitan a la comunidad educativa organizada, dar respuestas a los problemas, que se detectan en la escuela, principalmente en lo relacionado a la alimentación escolar.
- k. Elevar el nivel de liderazgo y capacidad de gestión de las comunidades, para que con nuevos mecanismos de participación, desarrollen acciones en beneficio de los niños del centro educativo local.

El ejercicio del derecho humano a la educación pública con infraestructura y alimentación adecuadas por parte de la población infantil y adolescente, se asume como una Política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales.

ARTICULO 5. Principios. La alimentación escolar se regirá bajo los principios siguientes:

- j. Pertinencia cultural, social, étnica y biológica: Corresponde al empleo de una alimentación saludable, nutritiva y adecuada, comprendiendo el uso de alimentos variados, seguros, que respeten la cultura, las tradiciones y los hábitos alimentarios de las diferentes comunidades, contribuyendo al crecimiento y al desarrollo de los estudiantes para mejorar el rendimiento escolar, de conformidad con su etapa etaria y su estado de salud, inclusive de los que necesitan atención específica.
- k. Equidad de género: El Estado debe incorporar y velar por el cumplimiento de la igualdad de derechos entre los beneficiarios de la alimentación escolar.
- l. Enseñanza: Es la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyéndose en el currículum nacional base y abordando la alimentación, nutrición y desarrollo de prácticas saludables, desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, tanto para estudiantes como para padres de familia.
- m. Inclusión: El Estado implementará las medidas apropiadas para garantizar que los niños afectados por la exclusión social, económica y cultural sean incluidos entre los grupos prioritarios para la alimentación escolar, con iguales derechos que los demás.
- n. No discriminación: El Estado respetará, protegerá y garantizará el derecho a una alimentación adecuada sin discriminación alguna, y protegerán especialmente a la población infantil y adolescente en situación de mayor vulnerabilidad frente al ejercicio de su derecho a una alimentación adecuada. Cualquier distinción, exclusión o restricción impuesta por motivo de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición que tenga como consecuencia u

objetivo obstaculizar o restringir el ejercicio del menor de su derecho a la alimentación, será considerado un acto ilegal y estará sujeto a sanciones conforme lo dispone la ley.

- o. Participación: La comunidad educativa cuenta con el derecho a participar en su cumplimiento, a través del ejercicio de la auditoría social sobre las medidas adoptadas por el Estado para garantizar el suministro de alimentación escolar saludable, nutritiva, inocua y culturalmente aceptable.
- p. Rendición de cuentas y transparencia: El Estado garantizará que las intervenciones en alimentación escolar estén basadas en información y métodos objetivos. Se deberá contar con mecanismos de monitoreo y evaluación permanente, fomentando la transparencia en la acción pública y la auditoría social, tomando en cuenta las necesidades reales de los niños, familias y comunidades. La ejecución de los fondos estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.
- q. Promoción de la agricultura familiar: El apoyo a la agricultura familiar en la adquisición de los productos necesarios para la implementación de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, que permita proveer al Programa de Alimentación Escolar los productos locales para la preparación de la alimentación escolar. Desde el ámbito escolar, se coordinará y promoverá la implementación de Huertos Escolares Pedagógicos como herramienta de aprendizaje y con la posibilidad de complementar la alimentación escolar.
- r. El derecho a la alimentación como derecho humano: El derecho a la alimentación escolar está enfocado a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes de forma equitativa, con acceso de forma igualitaria, respetando las diferencias biológicas entre edades y condiciones de

salud de los estudiantes que necesiten de atención específica y aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

ARTICULO 6. Definiciones. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- l. Acceso a alimentos: Es la capacidad de una persona, familia o comunidad para poder adquirir en todo tiempo y en cantidades suficientes los alimentos necesarios para una vida activa y saludable, con pertinencia cultural, social, étnica y biológica. Esta puede ser económica o física.

- m. Alimentación adecuada: Es el consumo de alimentos nutritivos e ino cuos, culturalmente aceptable, en la cantidad y calidad suficientes para lograr un equilibrio energético y el aporte suficiente de macro y micronutrientes, para llevar una vida saludable y activa. La alimentación debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad, condición de vida, salud y otros parámetros socio-económicos, biológicos, étnicos y culturales.

- n. Alimentación Escolar: Es la porción de alimento nutritivo, saludable, inocuo, cultural, étnico, social y biológicamente aceptable que los estudiantes reciben puntualmente en los centros educativos, durante el período lectivo. Dichos alimentos complementan la alimentación del hogar y contribuyen a satisfacer su dieta diaria.

- o. Alimentación saludable: Es una alimentación variada y balanceada que aporta energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.

- p. Alimentos inocuos: Es todo alimento apto para el consumo humano según las reglamentaciones técnicas nacionales e internacionales vigentes, que garanticen su buena condición biológica, química o física para su consumo.

- q. Ambiente alimentario: Son los alimentos y. bebidas que se encuentran disponibles dentro del recinto escolar, proporcionados en los centros educativos o que pueden ser adquiridos por los estudiantes en tiendas, cafeterías, máquinas distribuidoras u otros medios disponibles en el recinto escolar.
- r. Derecho a la alimentación: Es el derecho humano, sea en forma individual o colectiva, de tener acceso en todo momento a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, social, étnica y biológica, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana y lograr un desarrollo integral. Este derecho humano comprende la accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos adecuados.
- s. Derecho a la alimentación y nutrición escolar: Es el acceso de todo niño a tener de manera regular, permanente, puntual y libre, una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de los estudiantes, dentro de los centros educativos públicos.
- t. Educación alimentaria y nutricional: Metodología diseñada y aplicada para sensibilizar a la población en general en materia de alimentación escolar, facilitando la adopción y mantenimiento de conductas nutricionales sanas que conlleven a la salud y al bienestar.
- u. Educación física: Es el proceso pedagógico que desarrolla capacidades físicas, habilidades motoras, forma hábitos higiénicos y posturales, valores morales, sociales y transmite conocimientos.
- v. Escuela saludable: Es el centro educativo que contribuye al desarrollo de competencias básicas para la vida, favoreciendo el bienestar biológico, intelectual, emocional y social de los escolares, por medio de acciones

integrales, de promoción de la salud de la comunidad educativa y su entorno, propiciando el desarrollo humano y sostenible.

ARTICULO 7. Educación alimentaria y nutricional. El Ministerio de Educación, en coordinación con las autoridades educativas de los centros escolares públicos y privados, promoverá la enseñanza de la alimentación y nutrición en las escuelas infantiles y centros educativos, transmitiendo a los estudiantes y a los padres de familia conocimientos adecuados para que éstos alcancen la capacidad de elegir correctamente los alimentos, así como las cantidades más adecuadas que les permitan componer una alimentación sana y equilibrada y ejercer el autocontrol en su alimentación.

TÍTULO II ALIMENTACIÓN ESCOLAR

CAPÍTULO I INSTITUCIONALIDAD

ARTICULO 8. Ente rector. El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar. Podrá suscribir los convenios necesarios con otras instituciones y con los actores involucrados en la temática para la implementación de la presente Ley. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tendrán competencias específicas establecidas por esta Ley.

ARTICULO 9. Funciones y responsabilidades del Ministerio de Educación. Además de las establecidas en la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponden al Ministerio de Educación las siguientes funciones:

- m. Coordinar las diversas actividades y actores involucrados en las diferentes etapas de la implementación de la presente Ley, para la realización del derecho a la alimentación y nutrición escolar en el plano nacional, departamental y municipal.
- n. Formular, aplicar y revisar las políticas nacionales en materia del derecho a la alimentación y nutrición escolar.
- o. Promover el conocimiento del derecho a la alimentación y nutrición escolar por medio de programas de formación e información dirigidos a las autoridades públicas y a la sociedad.
- p. Determinar los indicadores adecuados para medir el progreso en la aplicación de esta Ley y su reglamento. Los indicadores establecidos deben ser específicos, comprobables y limitados en el tiempo.
- q. Reunir la información en materia de la realización del derecho a la alimentación y nutrición escolar y asegurar que sea compartida y difundida entre todos los actores pertinentes, en el formato correcto y con el contenido adecuado para una diversidad de beneficiarios.
- r. Presentar sugerencias que permitan armonizar las políticas sectoriales pertinentes para el ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición escolar, así como recomendaciones que permitan impulsar los cambios requeridos en base a los datos obtenidos en el proceso de vigilancia técnica y de los derechos humanos.
- s. Establecer las prioridades y coordinar la asignación de recursos.
- t. Presentar informes a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Seguridad Alimentaria; Agricultura, Ganadería y Pesca y al Frente Parlamentario contra el Hambre del Congreso de la República, sobre el estado

de aplicación de la presente Ley y su reglamento, así como las observaciones finales de los órganos de vigilancia de los tratados internacionales que han evaluado la actividad del país en materia del derecho a la alimentación y nutrición escolar.

- u. Garantizar la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyéndolo en el currículum nacional base. Esta educación debe extenderse a los docentes y a las familias y deberá ir acompañado del material didáctico correspondiente.
- v. Promover la integración y participación de la comunidad y los padres de familia de los niños matriculados en todas las acciones de la alimentación escolar.
- w. Regular la promoción dentro de los centros educativos de una cultura alimentaria y nutricional que valore los conocimientos tradicionales, autóctonos y locales. Asimismo, fomentará la alimentación saludable y la mejora de los hábitos alimenticios de los estudiantes.
- x. Incluir en la literatura de las bibliotecas físicas y virtuales, información en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Todas las demás acciones en el ámbito de la presente Ley, que sean necesarias para una implementación adecuada de la alimentación y nutrición escolar.

CAPÍTULO II

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ARTICULO 10. Programa de Alimentación Escolar. El Programa de Alimentación Escolar tiene por objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de

raciones y productos que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el período escolar.

El Ministerio de Educación, como ente rector, designará a la Dirección que se encargará de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar.

ARTICULO 11. Responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación: Las Direcciones Departamentales de Educación serán responsables de asignar y dotar de los recursos para la alimentación escolar, de acuerdo a la normativa de organización de padres de familia vigente.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 12. Competencia. El Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación, será responsable de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación, constitución, actualización, legalización y registro de las Organizaciones de Padres de Familia de niños matriculados en su jurisdicción, de conformidad con esta Ley, su reglamento y demás normativa aplicable, atendiendo las siguientes competencias;

- c. Emitir, autorizar y trasladar la información necesaria hacia las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera de las Direcciones Departamentales de Educación, para la programación financiera, la programación de los entes receptores de transferencias corrientes, y que con los mecanismos de ejecución presupuestaria establecidos se realicen las operaciones presupuestarias, contables y financieras pertinentes.
- d. Facilitar la promoción de la alimentación saludable y la gestión para la infraestructura adecuada, tanto del centro educativo como de la comunidad en la que se sitúa.

ARTICULO 13. Organizaciones de Padres de Familia. Para los efectos de la presente Ley se reconocen las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- creadas o reconocidas por el Ministerio de Educación. Por consiguiente, bastará únicamente la referida inscripción para el reconocimiento de su personalidad jurídica, a efecto que puedan ejercer sus funciones de manera inmediata.

ARTICULO 14. Participación de las Organizaciones de Padres de Familia. Las Organizaciones de Padres de Familia deberán participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación, siendo las siguientes:

- i. Representar a los padres de familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca.
- j. Identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referente al Programa de Alimentación Escolar.
- k. Colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación.
- l. Apoyar en la ejecución de los fondos del Programa de Alimentación Escolar que les sean transferidos por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate.
- m. Favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos asignados.
- n. Fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo nacional.

- o. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.
- p. Velar por una alimentación escolar de calidad.

CAPÍTULO IV

COMPRAS LOCALES

ARTICULO 15. Compras locales. La adquisición de los insumos para el Programa de Alimentación Escolar deberá corresponder a los menús establecidos y deberá realizarse de conformidad con los principios de esta Ley. De ser posible la adquisición de los insumos, deberá realizarse en la misma jurisdicción territorial en la que se encuentra el centro educativo que corresponda, priorizando la compra a proveedores que practiquen la agricultura familiar de la localidad en la que se encuentre el centro educativo.

Del total de los recursos financieros asignados a cada centro educativo debe destinarse como mínimo el cincuenta por ciento (50%) para compras de productos que provengan de la agricultura familiar, siempre y cuando exista la oferta necesaria en el mercado local. Transcurridos cinco años, los recursos financieros asignados a cada centro educativo debe aumentarse al setenta por ciento (70%) para compras de productos que provengan de la agricultura familiar, siempre y cuando exista la oferta necesaria en el mercado local y se garantice la calidad del producto. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá proporcionar al Ministerio de Educación, el registro de las personas debidamente acreditadas en el Programa de Agricultura Familiar o cualquier otro programa establecido con una finalidad similar¹

¹ Publicado en el ([Diario Oficial de Centroamérica](#)): 19 de octubre 2017.
Ley de alimentación escolar Decreto número 16-2017.

Capítulo II: Características de una refacción escolar

2.1 La principal característica es ser balanceada:

Para una alimentación balanceada se deben seleccionar alimentos de cada grupo en la proporción indicada. No es necesario consumir de todos los alimentos representados en la olla en cada tiempo de comida, pero si es importante incluir alimentos de todos los grupos diariamente combinando la variedad y la proporción de los mismos.

Para evitar la sensación de hambre durante el día, puede comer pequeñas cantidades de alimentos con mayor frecuencia, es decir hacer 5 tiempos al día: esto evitará que sobrecargue cada uno de los tiempos de comida. Se recomienda que haga un desayuno, una refacción por la mañana, el almuerzo, una refacción por la tarde y una cena. Para las refacciones elija de preferencia frutas de temporada o manías y otras semillas y consuma por lo menos ocho vasos de agua al día.

Así mismo como ejercicio del derecho humano a la educación pública con infraestructura y alimentación adecuada por parte de la población infantil y adolescente, se asume como **Política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales.**

2.2 Principios:

Según la ley de alimentación escolar en el artículo 5 la refacción escolar cuenta con los siguientes principios:

- a. **Pertinencia cultural, social, étnica y biológica:** Corresponde al empleo de una alimentación saludable, nutritiva y adecuada, comprendiendo el uso de alimentos variados, seguros, que respeten la cultura, las tradiciones y los hábitos alimentarios de las diferentes comunidades, contribuyendo al

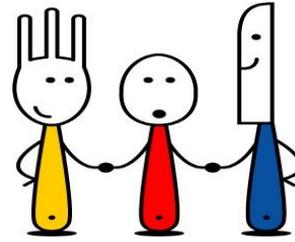
crecimiento y al desarrollo de los estudiantes Para mejorar el rendimiento escolar, de conformidad con su etapa etaria y su estado de salud, inclusive de los que necesitan atención específica.

- b. **Equidad de género:** El Estado debe incorporar y velar por el cumplimiento de la igualdad de derechos entre los beneficiarios de la alimentación escolar.
- c. **Enseñanza:** Es la inclusión de la educación alimentaria nutricional en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyéndose en el currículo nacional base, abordando la alimentación, nutrición y desarrollo de prácticas saludables, desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, tanto para estudiantes como padres de familia.
- d. **Inclusión:** El estado implementara las medidas apropiadas para garantizar para garantizar que los niños afectados por la exclusión social, económica, cultural sean incluidos entre los grupos prioritarios para la alimentación escolar, con iguales derechos que los demás.
- e. **No discriminación:** El estado respetará, protegerá y garantizará el derecho a una alimentación adecuada sin discriminación alguna, y protegerán especialmente a la población infantil y adolescente de mayor vulnerabilidad frente al ejercicio de su derecho a una alimentación adecuada, cualquier distinción, exclusión o restricción impuesta por un motivo de raza, color, sexo, edad, idioma, religión opinión política, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición que tenga como consecuencia u objetivo obstaculizar o restringir el ejercicio del menor de su derecho a la alimentación, será considerado un acto ilegal y estará sujeto a sanciones conforme lo dispone la ley.
- f. **Participación:** La comunidad educativa cuenta con el derecho a participar en su cumplimiento, a través del ejercicio de la auditoría social sobre las medidas adoptadas por el Estado para garantizar el suministro de alimentación escolar saludable, nutritiva, inocua y culturalmente aceptable.

- g. Rendición de cuentas y transparencias:** El Estado garantizará que las intervenciones en alimentación escolar están basadas en información y métodos objetivos. Se deberá contar con mecanismos de monitoreo y evaluación permanente, fomentando la transparencia en la acción pública y la auditoría social, tomando en cuenta las necesidades reales de los niños, familias y comunidades. La ejecución de los fondos estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.
- h. Promoción de la agricultura familiar:** El apoyo a la agricultura familiar en la adquisición de los productos necesarios para la implementación de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, que permita proveer el programa de alimentación escolar los productos locales para la preparación de la alimentación escolar. Desde el ámbito escolar, se coordinará y promoverá la implementación de huertos escolares pedagógicos como herramienta de aprendizaje y con la posibilidad de complementar la alimentación escolar.
- i. Derecho a la alimentación como derecho humano:** Derecho de la alimentación escolar está enfocado a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes de forma equitativa, con acceso de forma e igualitaria, respetando las diferencias biológicas entre edades y condiciones de salud de los estudiantes que necesiten de atención específica y aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Menú para la merienda

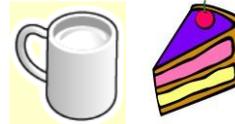
Primera semana



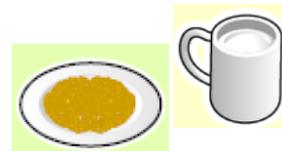
Sándwich de queso con jugo de fruta de estación



Leche con torta de miel



Leche con trigo y pan con frijoles



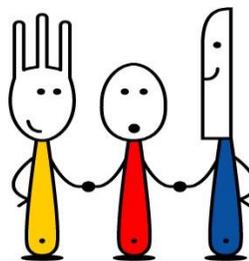
Leche chocolatada con galletitas de vainilla



Ensalada de frutas de la estación con barra de cereal



Segunda semana



Fruta de estación con un vaso de leche



Licudo de frutas de estación con 1 pan integral con queso



Yogur con barra de cereal

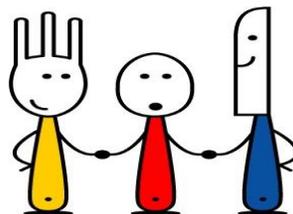


Leche con pan integral



Leche con torta de zanahoria





Tercera semana

Yogur con banana



Sándwich de verdura con un vaso de jugo de fruta de la estación



Leche con galletitas de zanahoria



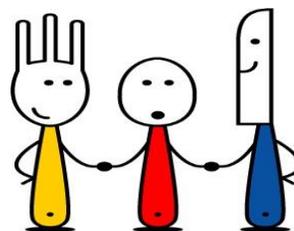
**Cocido con leche con avena
Rosquitas de trigo**



Leche chocolatada con torta de fruta de la estación



Cuarta semana



Yogur con galletitas de maní



Leche con torta de banana



Ensalada de fruta con yogur



Leche con barra de cereal



Arroz con leche con pan integral



CAPÍTULO III: OBJETIVOS DE LA REFACCIÓN ESCOLAR

3.1 Objetivo General:

- Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimenticia y nutricional.

3.2 Objetivos Específicos:

- Regular la alimentación escolar de manera integral.
- Disminuir los índices de desnutrición en la población escolar y la incorporación del componente pedagógico al programa
- Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico de los estudiantes que asisten a centros educativos públicos o privados.
- Promover hábitos alimentarios saludables en toda la población, iniciando en los estudiantes del nivel escolar, facilitando la educación pertinente, incluyendo a los padres de familia.
- Favorecer a los estudiantes que concurren a estos establecimientos para que tengan la posibilidad de incorporar alimentos y bebidas nutrientemente adecuados, estableciendo en los mismos estén disponibles en las tiendas, cafeterías y comedores que se encuentren dentro de los centros educativos.

Capítulo IV:

Actividades para subsanar la problemática detectada

4.1 FUNCIONES DE DIRECTORES:

La dirección de cada establecimiento tiene la responsabilidad de planificar, organizar, coordinar y controlar, las actividades proporcionando los documentos necesarios para la buena práctica alimenticia, y preparación de las refacciones escolares.

Actividades a realizar:

- El director(a) debe planificar, organizar actividades a grandes rasgos unificando todas y cada una de las actividades de los docentes, con el fin de dar seguimiento a las mismas.
- El director(a) debe coordinar con cada docente, la supervisión de sus estudiantes para ingerir la refacción, realizando rondas en el momento de la entrega al niño, con el fin de observar gestos y actitud, para detectar si es del agrado o no del estudiante. Si el tiempo es insuficiente a causa del arduo trabajo administrativo, recibir apoyo de asistentes o secretarias, para cubrir el espacio necesario.
- Supervisar y desarrollar las actividades según políticas educativas. La Política Educativa emerge de una concepción de poder, pero de un poder consultado, consensuado y con disensos administrados. "La Reforma ha sido diseñada e implementada a través del Ministerio de Educación y sobre la base de un amplio consenso nacional acerca de la

prioridad del sector, en el marco de un sistema descentralizado e incorporando a los diversos actores educativos".

- Coordinar capacitaciones para los docentes, Organización de Padres de Familia (O.P.F) y personal implicado, para estar informados y de conformidad quienes intervienen en el proceso.
- Facilitar al docente el material necesario para fomentar en el estudiante la cultura de ingerir alimentos saludables.
- Supervisar actividades de los docentes con estudiantes, para que cumplir con el objetivo principal de la refacción escolar.

4.2 FUNCIONES DE LOS DOCENTES:

Los docentes tienen la responsabilidad de impartir el conocimiento necesario para la comprensión de los contenidos. Tomando la forma de mediador y facilitador. Realizando clases magistrales, con el objetivo de dar teoría básica de alimentación adecuada, evitando la sobre recarga de alimentos a base de comida chatarra y callejera en el cuerpo del estudiante. Supervisando el aprovechamiento del recurso y evitar el desperdicio del mismo.

Actividades a realizar:

- El docente debe planificar, organizar actividades para que la información quede en el estudiante.
- El docente debe coordinar con el director(a), las actividades para que se supervise la actividad.

- Supervisar que el estudiante coma el alimento o la refacción.
- Exponer a los padres la conducta del estudiante si fuera necesario, para que el padre instruya al estudiante a ingerir el alimento.
- Consultar al padre de familia, si el estudiante padece de alguna enfermedad a causa de laguna intolerancia o alergia de algún alimento en especial.
- Retroalimentar al estudiantes, con los contenidos necesarios, para cumplir con el objetivo principal de la refacción escolar.
- Desarrollar actividades juntamente con Dirección, para promover una alimentación adecuada.

Al final del manual se encuentra la estructura del material pedagógico utilizado por la estudiante del EPS- durante el periodo de mayo a septiembre de 2018, en el centro educativo. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El Progreso.

Con el fin de guiar y facilitar al docente, material didáctico para cumplir con las funciones descritas en el numeral 4.2 del manual pedagógico de dietas escolares. Quedando a sus disposiciones.

4.3 FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Inculcar en el estudiante, ingerir la refacción que la escuela proporciona.

Actividades a realizar:

- Organizarse para recibir los beneficios a favor de los estudiantes, otorgado por el Ministerio de educación.
- Supervisar que el estudiante, cuente con sus utensilios para recibir su refacción.

- Asistir a las reuniones necesarias para informarse y cumplir con los requisitos necesarios.
- Participar en la preparación de los alimentos, según corresponda.
- Colaborar con la organización de padres de familia (O.P.F) para lograr los desembolsos a favor de los estudiantes, otorgado por el Ministerio de Familia.
- Acudir periódicamente a los docentes de sus hijos, para informarse sobre la conducta en relación con la refacción escolar.
- Acudir y exponer al docente alguna irregularidad o enfermedad de sus hijos para prevenir alguna complicación.
- Asistir periódicamente con nutricionista o especialistas necesarios, para el control de estudiante de su peso, talla, con el objetivo de prevenir enfermedades que afecte el desarrollo del niño(a).

- ✓ Los padres son los que están a cargo de la educación alimentaria de sus hijos.
- ✓ La comida no es un calmante, un juguete ni un premio. Hay que evitar la alimentación emocional.
- ✓ Hay que comer frutas y verduras diversas y de todos los colores.
- ✓ Es bueno tratar de no repetir ningún plato durante la semana.
- ✓ No tiene que gustarte, pero sí tienes que probar.
- ✓ Hay que darse tiempo para cocinar y comer.

4.4 FUNCIONES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante tiene las siguientes obligaciones

Actividades a realizar:

- Contar con plato, vaso y cubierto o servidora para recibir la refacción escolar.
- Comer todo tipo de refacción que el establecimiento le proporciona.
- Evitar el desperdicio de las refacciones.
- Ser ejemplo de sus compañeros, en ingerir refacciones saludables.
- Controlar los impulsos del desperdicio de las refacciones.
- Participar en las actividades preparadas por la dirección y docentes, en relación con refacción escolar.

CAPÍTULO V: Instrumentos de Evaluación

El instrumento utilizado para valorar y evaluar las actividades realizadas en cada bloque, por la estudiante Epesista de la escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V de Sanarate, El progreso ha sido una escala de valoración. Detallándose a continuación.

5.1 Escala de valoración para la evaluación del I bloque

No.	Indicadores	Valoración		
		ED	PA	TA
1	Se cumplió con lo establecido en el primer bloque			X
2	Las actividades realizadas fueran planeadas			X
3	Fueron adecuadas las técnicas utilizadas para la realización			X
4	Existió apoyo por parte del personal de la institución para la realización			X
5	Existió apoyo por parte de los estudiantes			X

REFERENCIAS:

ED= En Desacuerdo

PA= Parcialmente de Acuerdo

TA= Totalmente de Acuerdo

5.2 Escala de valoración para la evaluación del II bloque

No.	Indicadores	Valoración		
		ED	PA	TA
1	Se cumplió con lo establecido en el segundo bloque			X
2	Las actividades realizadas fueran planeadas			X
3	Fueron adecuadas las técnicas utilizadas para la realización			X
4	Existió apoyo por parte del personal de la institución para la realización			X
5	Existió apoyo por parte de los estudiantes			X

REFERENCIAS:

ED= En Desacuerdo
Acuerdo

PA= Parcialmente de Acuerdo

TA= Totalmente de

5.3 Escala de valoración para la evaluación del III bloque

No.	Indicadores	Valoración		
		ED	PA	TA
1	Se cumplió con lo establecido en el tercer bloque			X
2	Las actividades realizadas fueran planeadas			X
3	Fueron adecuadas las técnicas utilizadas para la realización			X
4	Existió apoyo por parte del personal de la institución para la realización			X
5	Existió apoyo por parte de los estudiantes			X

REFERENCIAS:

ED= En Desacuerdo
Acuerdo

PA= Parcialmente de Acuerdo

TA= Totalmente de

5.4 Escala de valoración para la evaluación del IV bloque

No.	Indicadores	Valoración		
		ED	PA	TA
1	Se cumplió con lo establecido en el cuarto bloque			X
2	Las actividades previstas fueron suficientes para la ejecución del taller			X
3	Se alcanzaron los logros esperados con la ejecución de las actividades			X
4	Se alcanzó el producto que se esperaba			X
5	Hubo cooperación de parte de las autoridades de la institución durante la ejecución del taller			X
6	Los recursos financieros fueron suficientes para la ejecución del taller			X
7	Se contó con todos los recursos financieros, materiales y humanos en el momento preciso			X
8	Se tiene evidencia de la ejecución del taller tanto documental como fotográfica			X

REFERENCIAS:

ED= En Desacuerdo

PA= Parcialmente de Acuerdo

TA= Totalmente de

Acuerdo

Conclusiones

- Regular la alimentación escolar de manera integral, disminuye los índices de desnutrición en la población escolar y la incorporación del manual pedagógico permitirá garantizar una educación de calidad, para el estudiante.
- Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico de los estudiantes, que asisten a centros educativos públicos o privados, fomenta hábitos alimentarios saludables en toda la población, iniciando con el estudiante como principal beneficiario, facilitando la educación pertinente e incluyendo a los padres de familia.
- Favorecer a los estudiantes que asisten a la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El Progreso a tener posibilidad de incorporar alimentos y bebidas nutrientemente adecuados, así mismo estén disponibles en la tienda o caseta dentro de la escuela. permite que el estudiante adquiera hábitos alimenticios adecuados.

Recomendaciones

Para los Estudiantes:

- Los niños y niñas en edad escolar deben comer de todo, pues cuanto más variada sea su alimentación, mayor es la posibilidad de que sea equilibrada y que tenga los nutrientes que necesitan.
- Comer sólo lo que los niños y niñas les gustan no es una buena práctica nutricional, hay que ofrecer distintos tipos de alimentos. Los alimentos deben distribuirse a lo largo del día para que el cuerpo tenga los nutrientes necesarios para sus necesidades.
- Consumir los alimentos crudos como ensaladas. Hay que aceptar y variar los alimentos, evitar principalmente el desperdicio de refacción. El agua es la mejor bebida. Las comidas deben acompañarse siempre de agua.
- Practicar ejercicio físico y tener una alimentación saludable, es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud. Las niñas y niños deben acostumbrarse a realizar actividades físicas.

Para los padres que elaboran las refacciones:

- En las comidas de las/os escolares debe haber alimentos ricos en proteínas de origen animal como lácteos, carnes y huevos en equilibrio con alimentos de origen vegetal como los cereales, legumbres, verduras y frutas. Alimentos ricos en hidratos de carbono (pan, fideo, arroz) son muy importantes porque aportan mucha energía y deben formar parte de las meriendas y almuerzos en las escuelas.
- Las frutas deben ser habituales y abundantes en la alimentación de las/os escolares.

- El consumo de dulces, juguitos en polvo y saladitos debe ser controlado, pues, si bien no existen buenos ni malos alimentos, la moderación en la comida debe ser la regla.
- Controlar el exceso de grasas, azúcar y sal en las comidas. Para la elaboración de los menús se deberán utilizar preferentemente aceites vegetales como el de girasol, maíz o soya.

Para los padres de familia:

- La familia deberá conocer y participar en lo que pueda en la elaboración de los menús de acuerdo a la edad en las escuelas, tanto de las meriendas escolares como del almuerzo.
- Se fomentará para que a los Talleres de Alimentación y Nutrición para que las niñas y niños, docentes y familias conozcan los alimentos, así como la forma de preparación de los menús en base a los alimentos disponibles y las recetas tradicionales de las comunidades.

Referencias

1. Capítulo I Constitución Política de la República de Guatemala
2. Publicado en el diario oficial (diario de Centroamérica):19 de octubre 2017. Ley de alimentación escolar Decreto número 16-2017
3. Guías Alimentarias para Guatemala. Ministerio de Salud y Asistencia Social, programa Nacional para la Prevención de Enfermedades Crónicas no transmisibles y Cáncer. Comisión Nacional de Guías Alimentarias de Guatemala. 2011.
4. Grinaldi Herrera, C: Juntos Trabajamos por la salud en contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre 2008, recuperado de www.euned.net/rev/cccss/02/cgh.htm
5. <https://cuidateplus.marca.com/familia/bebe/diccionario.htm>
6. Acción contra el hambre en América Latina SOBRE NOSOTROS 2018, recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/sobre-nosotros>
7. <https://Educación.Recuperado/www.significados.com/educacion.2018>.
8. <https://www.infodrogas.org/drogas/que-son-las-drogas?showall=&start=4>
9. <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>
10. Curriculum Nacional Base, tomado de la página oficial del Ministerio de educación Guatemala, recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/DIGECUR/>

Apéndice

Actividades en el aula:

Los contenidos vistos en clase se dividieron en cuatro bloques, para facilidad de la comprensión del estudiante y control del docente, las actividades se estarán evaluando según el criterio del docente por libertad de cátedra

A continuación se presenta una serie de actividades, según la técnica utilizada y en el capítulo V del presente manual, se da a conocer la valoración de cada una.

1. Bloque Clases magistrales



Fuente: Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, da a conocer los 7 grupos de alimentos, al grupo de estudiantes asignado, de la escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V Sanarate, El Progreso.

Recordatorio para la refacción Escolar:

Se debe preparar cantidades menores a la de un almuerzo, evitando recargar el organismo del estudiante, de consumir nuevamente una porción similar a la de casa. Sin dejar la medida adecuada por porción.

¿Cuáles son los alimentos recomendados?

Está representado por una olla de barro. Dentro de la misma se observan siete grupos de alimentos:





- **Grupo 1. Cereales, granos y tubérculos:** es el grupo de alimentos de los cuales se debe consumir en mayor proporción todos los días en todos los tiempos de comida, éstos se encuentran en la franja inferior de la olla, estos alimentos contienen en mayor cantidad carbohidratos y fibra.



- **Grupos 2 y 3. Frutas, hierbas y verduras:** de estos alimentos se deben comer todos los días, en cualquier tiempo de comida. Este grupo se observa en la franja superior al grupo 1 de la olla y tienen un alto contenido de fibra, vitaminas A y C, además de minerales como potasio y magnesio.



- **Grupo 4. Leche y derivados:** además de la leche e Incaparina, se incluyen en este grupo: huevos, yogurt y queso, de los cuales se recomienda consumir por lo menos 3 veces a la semana en cualquier tiempo de comida. Este grupo se presenta por encima del grupo de frutas. Son alimentos fuente de proteínas y calcio, principalmente.



- **Grupo 5. Carnes:** en este grupo se incluyen todo tipo de carnes: pescado, pollo, res, hígado, conejo u otro animal comestible. Se recomienda consumirlos en cualquier tiempo de comida, por lo menos dos veces por semana. Este grupo se observa por encima del grupo de las hierbas y verduras, son alimentos fuente principal de proteínas y hierro.



- **Grupo 6 y 7. Azúcares y grasas:** estos grupos se localizan en la parte superior de la olla; deben consumirse en pequeñas cantidades. Los azúcares son fuente de carbohidratos simples y los aceites, crema y semillas como: manías, pepitoria, etcétera son fuente de grasa.

- **En la parte superior externa de la olla** se incluyen dos mensajes, uno que promueve el consumo de agua y otro, la actividad física, representados por una persona en bicicleta, otra corriendo y un vaso con agua ¹⁷



¹⁷ Guías Alimentarias para Guatemala. Ministerio de Salud y Asistencia Social, programa Nacional para la Prevención de Enfermedades Crónicas no transmisibles y Cáncer. Comisión Nacional de Guías Alimentarias de Guatemala. 2011.

Evaluación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Nombre _____ Grado _____ Sección _____ Cla
ve _____

Objetivo: Desarrollar la habilidad y el desenvolvimiento del estudiante ante un auditorio.

Instrucciones: Elaborar material didáctico con los temas vistos en clase, exponer su creatividad.



En las fotografías se puede observar, como los estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El Progreso. Elaboran su material didáctico, técnica que permite desarrollar su creatividad.

Actividades en el aula:

II. Bloque Clases magistrales

¿Qué es salud?

- ✓ Elementos que contribuyen con la salud
- ✓ Alimentación y nutrición
- ✓ Educación sobre las drogas
- ✓ Hábitos de higiene Ejercitar el cuerpo



Fuente: Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, da a conocer los elementos que contribuyen en la Salud, al grupo de estudiantes asignado, de la escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V Sanarate, El Progreso

¿Qué es salud? Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones. También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo, tanto a nivel micro (celular) como en el marco social. Según la Organización Mundial de la Salud dice que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social. . En 1992 un investigador agregó a la definición de la OMS. “y en armonía con el medio ambiente” Benet Hernández de Gispert cambiaría una palabra “bienestar” de la definición de la OMS por “equilibrio” proponiendo redefinición del termino de salud (¹⁸)

Elementos que contribuyen con la salud.

- e. Alimentación y nutrición
- f. Educación sobre las drogas
- g. Hábitos de higiene
- h. Ejercitar el cuerpo

b. Alimentación y nutrición: Es el hábito que más influye en la salud. Por ser el conjunto de procesos que permite a los organismos utilizar y transformar los nutrientes para mantenerse vivos, Por medio de ella, el organismo obtiene la energía que necesita para funcionar y los componentes para crecer y autorrepararse.

¿Qué es una buena alimentación?

Es comer la cantidad necesaria de alimentos correctos que requiere nuestro cuerpo, para mantenerse sano y lleno de energía, una buena nutrición ayuda a crecer, mantenerse saludable, funcionar normalmente y sanar más rápido al enfermarse.

¿Por qué es importante comer saludable?

¹⁸ Grinaldi Herrera, C: Juntos Trabajamos por la salud en contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre 2008, recuperado de www.euned.net/rev/cccss/02/cgh.htm

Cuando se come saludable mejorar el funcionamiento del cuerpo, no hay ningún peligro en el momento de ejercitar, por cualquiera de las siguientes causas:

Cuando es necesario bajar las libras extra o que se presentan como grasa acumulada en los músculos

- Disminuir el nivel de colesterol.
- Radicar la enfermedad de obesidad.
- Tonificación de músculos
- Por deporte u oficio, Entre otras

¿Qué es una mala alimentación?

Cuando se habla de una inadecuada nutrición se vincula con mala salud, no solo para las personas delgada con problemas de sobre peso sino que también aquellas que presentan un bajo rendimiento en la realización de las actividades cotidiana a causa de que el cuerpo no consume los alimentos adecuados por lo tanto no tiene los nutrientes que necesita diariamente y empieza a manifestar ciertas irregularidades en su crecimiento y función.

Enfermedades causadas por una inadecuada alimentación

Avitaminosis: La avitaminosis por definición, es la total ausencia de vitaminas en una persona. El término más correcto a emplear es hipovitaminosis, que expresa mejor la idea de que se produce un déficit o carencia parcial en la cantidad de una vitamina o un grupo de ellas en el organismo. Sin embargo, muchas veces, y de modo coloquial, el término avitaminosis se emplea en el sentido de carencia parcial.

Anemia: La anemia es un síndrome que se caracteriza por la disminución anormal del número o tamaño de los glóbulos rojos que contiene la sangre o de su nivel de hemoglobina. "la anemia es a menudo consecuencia de una alimentación deficiente"⁽¹⁹⁾

Desnutrición: La desnutrición es el resultado físico del hambre, una enfermedad devastadora de dimensiones epidémicas, que padecen 52

¹⁹ <https://cuidateplus.marca.com/familia/bebe/diccionario.htm>

millones de niños y niñas menores de cinco años en todo el mundo. Es el resultado de la escasez de alimentos o de una dieta inadecuada. Al año causa la muerte de más de 3,1 millones de niños y niñas. Estas muertes podrían evitarse con un tratamiento nutricional adecuado.

Obesidad: La obesidad es una enfermedad crónica tratable que aparece cuando existe un exceso de tejido adiposo (grasa) en el cuerpo.

Los expertos advierten de que sus efectos más negativos se producen porque actúa como un agente que acentúa y agrava a corto plazo y de forma muy evidente patologías graves como la diabetes, la hipertensión, las complicaciones cardiovasculares (especialmente la cardiopatía isquémica), e incluso algunos tipos de cáncer, como los gastrointestinales.

Raquitismo: Es un trastorno causado por una falta de vitamina D, calcio o fósforo. Este trastorno lleva a que se presente reblandecimiento y debilitamiento de los huesos. Es posible que uno no obtenga suficiente vitamina D de la dieta.

La vitamina D ayuda al cuerpo a controlar apropiadamente los niveles de calcio y fósforo. Si los niveles sanguíneos de estos minerales se tornan demasiado bajos, el cuerpo puede producir hormonas que estimulen la liberación de calcio y fósforo de los huesos. Esto lleva a que se presenten huesos débiles y blandos.

La vitamina D se absorbe de los alimentos o puede ser producida por la piel al exponerla a la luz solar. La falta de producción de vitamina D por parte de la piel puede ocurrir en personas que:

- Viven en climas con poca exposición a la luz del sol
- Tienen que permanecer en espacios cerrados
- Trabajan en lugares cerrados durante las horas de luz ⁽²⁰⁾

²⁰ Acción contra el hambre en América Latina [SOBRE NOSOTROS](https://www.accioncontraelhambre.org/es/sobre-nosotros) 2018, recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/sobre-nosotros>

Evaluación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Hoja de trabajo # 1

Nombre _____ Grado _____ Sección _____ Clave _____

OBJETIVO: Diagnosticar el nivel de conocimiento de los estudiantes, en relación de una adecuada alimentación.

INSTRUCCIONES: Favor de responder las siguientes preguntas de forma verídica. Con X donde corresponda.

1. ¿Conoces la importancia de una alimentación adecuada? SI____ NO ____
2. ¿Eres conocedor de los problemas que causa una inadecuada alimentación?
 SI__ NO__ ¿Por qué?_____
3. ¿Abusas de los azúcares SI____ No____ y de sales en la comida? SI__ NO__
4. ¿Disfrutas de las refacciones que proporciona la escuela? SI____
 NO_____
5. ¿Qué menú te gusta de las refacciones que obsequia la escuela?

 ¿Por qué?_____
6. ¿Qué menú no te gusta de las refacciones que obsequia la escuela?_____

 ¿Por qué?_____

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Actividades en el aula:

III.

- Educación
- Hábitos de higiene
- Ejercitar el cuerpo



Fuente: Egla Elizabeth Pérez Ralda. Día deportivo. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J. V Sanarate, El Progreso. (2018).

c. Educación sobre las drogas

¿Qué es educación?

En el sentido técnico, la educación es el proceso continuo de **desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales** del ser humano, con el fin de integrarse mejor en la sociedad o en su propio grupo, es un aprendizaje para vivir.

Educación viene del latín *educere* que significa '**sacar**', '**extraer**', y *educare* que significa '**formar**', '**instruir**'. En su sentido más amplio, la educación se entiende como el medio en el que los **hábitos, costumbres y valores** de una comunidad son transferidos de una generación a otra generación. ⁽²¹⁾

¿Que son las drogas?

Droga, según el diccionario de la Real Academia Española, es cualquier “sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes”. En su segunda acepción, droga es cualquier “sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.”

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

De acuerdo con este criterio, las drogas pueden ser: **Depresoras, Estimulantes y Alucinógenas/ Psicodélicas.**

²¹ <https://www.significados.com/educacion/>

DEPRESORAS

Son aquellas que disminuyen o retardan el funcionamiento del sistema nervioso central. Producen alteración de la concentración y en ocasiones del juicio; disminuyen la apreciación de los estímulos externos y provocan relajación, sensación de bienestar, sedación, apatía y disminución de la tensión. Son consideradas drogas depresoras el alcohol, los barbitúricos, los tranquilizantes y el opio y sus derivados (morfina, codeína, heroína, metadona).

ESTIMULANTES

Son drogas que aceleran la actividad del sistema nervioso central provocando euforia, desinhibición, menor control emocional, irritabilidad, agresividad, menor fatiga, disminución del sueño, excitación motora, inquietud. Dentro de este grupo se incluyen la cocaína, los estimulantes de tipo anfetamínico y la mayor parte de las sustancias de síntesis y de las nuevas sustancias psicoactivas.

ALUCINÓGENOS / PSICODÉLICOS

Se caracterizan por su capacidad de producir distorsiones en las sensaciones y alterar marcadamente el estado de ánimo y los procesos de pensamiento. Incluyen sustancias de una amplia variedad de fuentes naturales y sintéticas, y son estructuralmente diferentes. ⁽²²⁾

d. Hábitos de higiene: El que los niños adquieran actitudes y hábitos adecuados en relación a la higiene personal, así como del entorno, es importante dentro de las actuaciones de educación para la salud que se realizan en los centros los docentes, sobre todo con los más pequeños.

²² <https://www.infodrogas.org/drogas/que-son-las-drogas?showall=&start=4>

En la adquisición de estos hábitos juega un papel fundamental la familia. El niño tiende a hacer aquello que ve, aunque en el colegio o escuela se hable sobre higiene y se tenga establecida una serie de hábitos, difícilmente llegarán a formar parte de su estilo de vida si sus padres con su actitud y comportamiento no contribuyen a ello.

Es importante que el niño disponga de todos los útiles necesarios para su aseo: jabón, papel higiénico, cepillo de dientes, peine, toalla... y se sienta responsable de ellos. Sí come en el colegio o escuela sería interesante que dispusiera de una bolsita de aseo o al menos cepillo y pasta dental. Por supuesto que en el colegio o escuela debe haber siempre papel higiénico, jabón y toalla.

Los padres y educadores se encuentran con frecuencia con el problema de que los niños no quieren lavarse. Hay que abandonar posiciones moralistas, en las que la limpieza es buena y la suciedad es mala, es necesario insistir en la higiene del entorno y el aseo personal como fuente de bienestar y vivencias agradables. Lavarse no es un deber ingrato impuesto, sino algo que puede hacer que el niño/a se sienta a gusto. No martillar al niño/a con conductas aconsejables, se debe dejar que el niño experimente por sí mismo las diversas sensaciones, ensuciarse puede ser agradable y lavarse luego también.

La limpieza no debe ser una obsesión ni para el profesor ni para los padres, más que decirle al niño que no se ensucie ni ensucie, hay que enseñarle a limpiarse, a mantener el entorno limpio y proporcionarle los medios y el tiempo necesario para ello. La higiene es un concepto que va mucho más allá de la limpieza o asco: comprende otra serie de aspectos como el ejercicio físico, la alimentación, el sueño. La higiene personal y del entorno son básicas para mejorar la salud.

La limpieza aumenta la sensación de bienestar personal y facilita el acercamiento de los demás y en consecuencia, las relaciones interpersonales. El ambiente en que se desenvuelve el individuo debe reunir unas condiciones higiénicas adecuadas (aireación suficiente, ausencia de humedad y polvo, sistema de eliminación de aguas.) para mantener un óptimo estado de salud. Es importante que los niños aprendan a valorar el hecho de la higiene como medida para el logro de un mayor bienestar personal con los demás. Padres y educadores tienen un papel fundamental en la adquisición de estos hábitos, Promueve la salud y el bienestar personal, ayuda a mejorar la vitalidad del cuerpo y mantenerlo en un estado saludable.

e. Ejercitar el cuerpo: La Real Academia Española, en su Diccionario de la lengua española, define deporte como una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas también, en una segunda acepción, más amplia, como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre por otra parte, la Carta Europea del deporte lo define como: “Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles” (23)

²³ <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>

Evaluación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Hoja de trabajo # 2

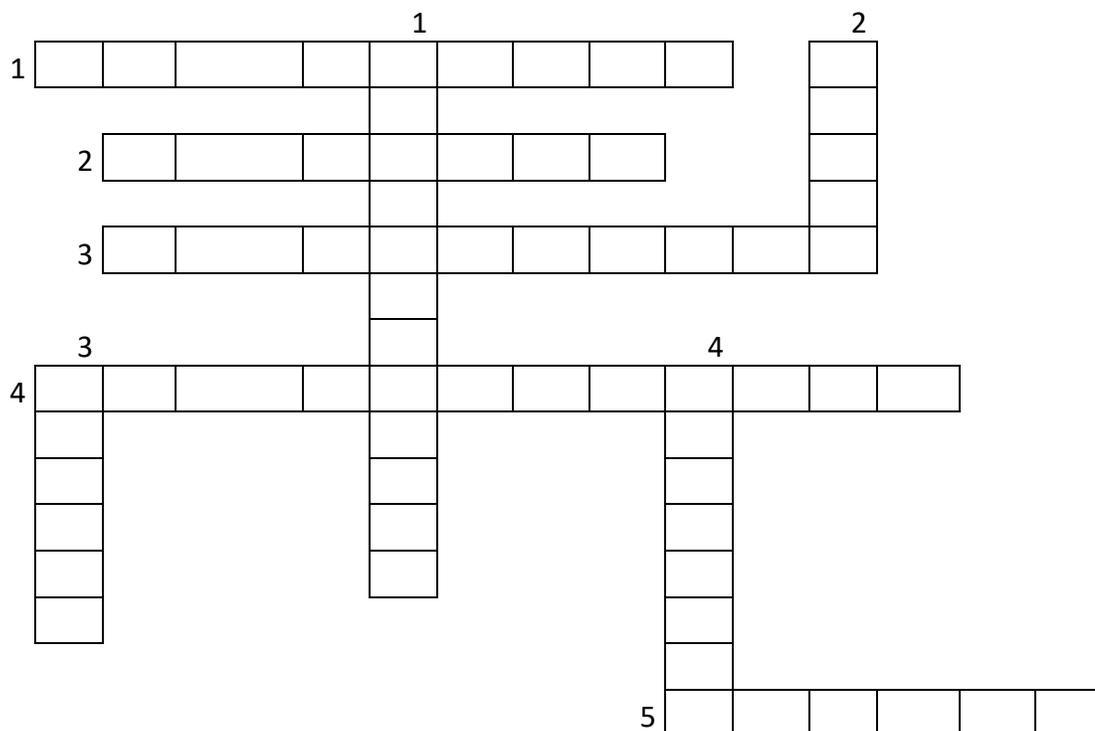
Nombre _____ Grado _____ Sección _____ Clave _____

Objetivo: fomentar en el estudiante la apreciación y percepción de conciencia y educación alimenticia, con el fin de evitar desperdicios de las refacciones escolares.

Instrucciones: A continuación deberá responder en el siguiente crucigrama, según los siguientes temas.

1. Es el proceso continuo de **desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales** del ser humano, con el fin de integrarse mejor en la sociedad o en su propio grupo, es un aprendizaje para vivir.
2. Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad
3. Es comer la cantidad necesaria de alimentos correctos que requiere nuestro cuerpo
4. Cuando se habla de una inadecuada nutrición se vincula con mala salud.
5. Es la total ausencia de vitaminas en una persona
6. Es un síndrome que se caracteriza por la disminución anormal del número o tamaño de los glóbulos rojos
7. Es una enfermedad crónica tratable que aparece cuando existe un exceso de tejido adiposo (grasa) en el cuerpo.

8. Es cualquier “sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.
9. El que los niños adquieran actitudes adecuadas en relación a la higiene personal.



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Actividades extra curriculares

Estas actividades permiten que el estudiante investigue, gestione, organice, planifique y ejecute proyectos a corto, mediano y largo plazo, con el fin de que desarrolle su habilidad de comunicación y desenvolvimiento en la sociedad.

N. Bloque



Fuente: En la fotografía se observa a la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado juntamente con la Licda. De nutrición, desarrollando un taller y brindando información a los padres sobre alimentación adecuada, medidas, talla y peso en la Escuela Oficial Urbana mixta No. 1 J.V Sanarate, El Progreso.

Trastornos por la alimentación inadecuada

“Existe un vacío de modelos sólidos y consistentes que puedan seguir e imitar las nuevas generaciones. Los maestros tienen que luchar por llenar estos vacíos de autoridad y convertirse en facilitadores y agentes de cambio para poder influir verdaderamente en los niños y jóvenes a su cargo. El docente necesita, con su autoridad moral, rescatar su papel de maestro, educador y guía” (24)

Los trastornos de la alimentación suelen ser ocasionados por una dieta escasa en nutrientes (anorexia nerviosa), bien por exceso de alimento (bulimia) y por falta de higiene en la manipulación de los alimentos al momento de prepararlos, consumirlos y guardarlos.

Anorexia nerviosa

A esta enfermedad se le considera relacionada con aspectos socioculturales, en los que la influencia de la moda y de conservación de la imagen corporal se ha vuelto de gran importancia. Conduce a un grave adelgazamiento a causa de una dieta exagerada y exceso de ejercicio; afecta a toda la familia y puede causar la muerte.

Bulimia

Es similar a la anorexia, el objetivo es perder peso y tener imagen distorsionada de su figura. La persona puede comer mucho, generalmente a escondidas, seguida de vómitos para evitar la asimilación de alimentos. Presentan pánico a engordar, deseo impulsivo de perder peso y sensación persistente de hambre.

²⁴ Currículum Nacional Base, tomado de la página oficial del Ministerio de educación Guatemala, recuperado de <http://www.mineduc.gob.gt/DIGECUR/>

Evaluación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Nombre _____ Grado _____ Sección _____ Clave _____

Objetivo: fomentar en el círculo educativo, la apreciación y percepción de conciencia alimenticia, con el fin de que la información llegue a los hogares.

Instrucciones: A continuación deberá planificar, organizar y ejecutar un taller invitando personal especializado en salud. Con ayuda y supervisión del docente.

Programa: Actividad realizada el 28/09/2018 a partir de 2:00 pm a 4:30 pm

No	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	2:00 – 2:30	Saludo, bienvenida, Oración, reflexión.	Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz. Directora
2	2:30 – 3:00	Presentación de los Invitados, Entrevista. Licda. Diana Patricia Martínez Quintanilla. Nutricionista.	Egla Elizabeth Pérez Ralda
3	3:00 – 3:30	Tiempo para que los padres expongan sus inquietudes en relación a los temas expuestos.	Egla Elizabeth Pérez Ralda
4	3:30 – 4:00	Recomendación general,.	Licda. Diana Patricia Quintanilla. Nutricionista.
5	4:00 – 4:20	Agradecimiento por el apoyo, tanto para una alimentación adecuada de los padres como de los invitados	Egla Elizabeth Pérez Ralda



Fuente: Eglá Elizabeth Pérez Ralda. Entrega de refacción escolar a estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El Progreso (2018).



Fuente: Eglá Elizabeth Pérez Ralda juntamente con Licdas Andrea del Carmen Gonzales y Diana Patricia Quintanilla: Socializando el manual de refacción escolar a padres de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El Progreso (2018).

4.3 Sistematización de la experiencia

En el mes de mayo del presente año tome la decisión de iniciar con el proceso del mi E.P.S. Con una perspectiva innovadora de la metodología investigación – acción visitando la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V Sanarate, Departamento de El Progreso, con todo el entusiasmo y pensamientos positivos de solicitar permiso y aprobación del mismo.

Me entreviste con la directora del establecimiento, quien mostro poco interés, siendo un proyecto de carácter pedagógico y no de infraestructura. Autorizándome la estadía en el establecimiento a cargo de sus directrices.

Al pasar el tiempo aplicando el método de la observación y la entrevista con la Lcda. Se detectaron varias deficiencias y carencias, permitiendo el buen desarrollo del capítulo I, de la guía propedéutica.

A cierto tiempo nuevamente se acordó otra reunión, con el propósito de dar a conocer los resultados del diagnóstico institucional, la lista de carencias detectadas, el problema priorizado para dar solución viable y factible. Como resultado se obtuvo la aprobación del proyecto “Manual e instructivo pedagógico de dietas escolares” por parte de la Dirección, ya que satisface una de las necesidades de la institución. Así mismo solicitando la asignación de un grupo de estudiantes, quienes apoyaran las actividades que se desarrollarían para sus efectos e implementación del proyecto.

Planificando las actividades para desarrollar con el grupo de estudiantes asignado, se detecta la importancia de rehabilitar el principal objetivo, de implementar en el Ministerio de Educación las refacciones escolares, el cual no se está cumpliendo en su totalidad, se selecciona el contenido para despertar en el estudiante la cultura de ingerir alimentos sanos que nutre y apoye el rendimiento académico de los mismo.

Fue gratificante en el momento de platear la importancia al grupo, cuando se obtiene como respuesta, un si es posible alimentarse sanamente, acorde a las edades y necesidad del cuerpo. Al mismo tiempo al ver la actitud de disponibilidad, del personal implicado en el proceso y la colaboración adecuada y entusiasta de los estudiantes. Dándole sentido y vitalidad al proyecto y a mi carrera profesional.

4.3.1 Actores

Ha sido todo el personal que intervino en el proceso y desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.

Principales:

Estudiantes del grado de sexto primaria de las secciones A.B. Siendo los principales beneficiarios con la ejecución del proyecto. Sin su apoyo y entusiasmo positivo, no hubiese dado lugar a las diferentes actividades ejecutadas satisfactoriamente y elección de contenido.

Secundarios:

Padres de familia; dada la circunstancias del nivel del carácter del proyecto, se dice que cualquier consulta con un médico cirujano, para una evaluación o la consulta a un nutriólogo(a) es costosa, mas sin embargo es difícil reconocer que se necesita ayuda de especialistas, para dar solución a los problemas alimenticios, la participación de los padres hace mérito al principal objetivo de la realización de E.P.S

Docentes; de los grados de sexto primario de las secciones A y B. Quien daría seguimiento y profundidad de los contenidos, así misma ajetes influyentes en los estudiantes.

Directora; de la institución avalada, quien autoriza las actividades, sin su apoyo no es posible llevar acabo la ejecución del proyecto.

Circunstanciales:

Supervisor Educativo, quien coordina y supervisa las distintas actividades educativas del plantel.

4.3.2 Acciones ejecutadas:

- Se impartió un taller sobre alimentación adecuada a docentes, estudiantes, padres de familia, con el fin de fomentar en la comunidad educativa la apreciación de conciencia educativa
- Rediseñó el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
- Validó el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
- Se validó el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
- Se socializo el manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso

4.3.3 Resultados

- Impartir un taller sobre alimentación adecuada a docentes, estudiantes, padres de familia, con el fin de fomentar en la comunidad educativa la apreciación de conciencia educativa
- Rediseñar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso
- Validar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso

- Socializar un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso

4.3.4 Implicaciones

La composición de diferentes niveles educativos en el mismo plantel entorpece, el entorno físico de la institución y no permite la realización de algunas actividades de mayor intensidad, ejemplo tarde deportiva con sonido alto, Quermeses para recaudar fondos, entre otros. A diferencia el ambiente social favorece que se haya dado un buen resultado, tanto por la diversidad de culturas y etnias sociales permitiendo un desarrollo eficaz.

4.3.5 Lecciones aprendidas (en lo académico, social, económico, político, profesional...)

Académico:

En el aspecto teórico facilita la comprensión de objetivo de la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, recalando que la información y el aprendizaje deben ser para los estudiantes, con el propósito de cambiar la manera de pensar en relación con los alimentos, de poco agrado de consumir. Permitiendo un mutuo aprendizaje significativo constructivo.

Social:

La convivencia humana es significativo para el aprendizaje y la socialización con padres de familia, permite que el mensaje que en las mentes de los responsables de proporcionar alimentación saludable al estudiante, llegue hasta los hogares, para poner en práctica.

La colaboración de los docentes es agradable, así mismo el permitir que otra persona quite tiempo de su clase, es una característica de ser

un individuo tolerante, comprensivo, pero sobre todo solidario con los necesitados en diversas circunstancias.

Económico:

Se puede decir que esta parte, es más para pulir el conocimiento del sistema de gestión, para lograr la elaboración de diversos proyectos.

Práctica de gestión es un valioso recurso, la correcta aplicación permite desarrollar diversas actividades, solicitudes para la adquisición de donaciones necesarias durante los proyectos.

Político:

La política tiene como objeto el bien común de la sociedad, quiere decir, que la lección aprendida debe ser que todo propósito dirigido a accionar para un ámbito social, da como resultado el bien común ellos y ellas aprenden, nosotros aprendemos de ellos o ellas.

En si la lección es; conocer la diversidad multiculturalidad de la región permite tener buenas relaciones humanas, políticamente hacer amistades de una manera sin perjuicio ni de mala fe, las relaciones son gratificantes al reconociendo según el producto realizado en el proceso del aprendizaje.

Profesional:

Es una experiencia gratificante al ver el resultado, que el propósito fijado se logre sin mayor dificultad, es agradable sentirse parte de una población educativa, sabiendo que es un aleteo de cambio, tanto en la personalidad del estudiante como colaborar con la familia, para hacer reconocer que es necesario tomar medidas de seguridad, para los diversos cuidados de los niños, adolescentes, quienes serán los próximos ciudadanos con propósitos, según fueron formados en el hogar, en la escuela, sin que la influencia de las calles toquen sus principios éticos morales y posibles profesionales.

La preparación desarrolla habilidad para el desenvolvimiento, enriqueciendo el conocimiento según las experiencias vividas en lo profesional.

El nivel académico no define la personalidad del profesional, si no que la manera de resolver los diversos conflictos y desarrollar los posibles planes a cortos, medianos y largos plazos, la integridad de los valores, a tratar a su semejante, sin aprovecharse de debilidades o desventajas de los demás.

Capítulo V

Evolución del proceso

Presentar evidencias de instrumentos utilizados y resultados.

5.1 Del diagnostico

5.1.1 Institución Avaladora

No.	Actividad	SI	NO	Comentario
01	¿Se identificó la priorización del problema a solucionar?	X		
02	¿Se solicitó permiso para la elaboración del ejercicio profesional supervisado en la institución seleccionada?	X		
03	¿Se realizó visitas periódicamente para observar las deficiencias y carencias?	X		
04	¿Se aplicó la técnica de la entrevista a supervisores educativos?	X		
05	¿Se elaboró el estudio externo e interno de la institución?	X		

5.1.2 Institución Avalada

No.	Actividad	SI	NO	Comentario
01	¿Se identificó la priorización del problema a solucionar?	X		
02	¿Se solicitó permiso para la elaboración del ejercicio profesional supervisado en la institución seleccionada?	X		

03	¿Se realizó visitas periódicamente para observar las deficiencias y carencias?	X		
04	¿Se aplicó la técnica de la entrevista a docentes y directora?	X		
05	¿Se elaboró el estudio de la viabilidad y factibilidad de la intervención según los diferentes estudios?	X		

5.2 De la fundamentación teórica

No.	Actividad	SI	NO	Comentario
01	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
02	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
03	¿Las fuentes consultadas son suficientes para garantizar el tema?	X		
04	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
05	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
06	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 Del diseño del plan de intervención

No.	Actividad	SI	NO	Comentario
01	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
02	¿El problema es el priorizado en el	X		

	diagnostico?			
03	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
04	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
05	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

El instrumento para valorar lo realizado en la ejecución y sistematización de la intervención, ha sido un cronograma de doble columna. A continuación se muestra el instrumento.

No.	Actividades	Agosto de 06 al 08 2018				Septiembre de 03 al 30 2018				Octubre de 01 al 31 2018				
		Semanas												
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
01	Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.	P												
		E												
02	Realización de gestiones para financiar el proyecto	P												
		E												
03	Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes asignado, fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.	P												
		E												
04	Aplicar entrevista a docente de estudiantes asignado.	P												
		E												

05	Clases magistrales. Aplicar hojas de trabajo grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.	P																	
		E																	
06	Redacción del manual de dietas con la información recolectada.	P																	
		E																	
07	Revisión del manual de dietas escolares.	P																	
		E																	
08	Impresión del manual de dietas escolares	P																	
		E																	
09	Validación del manual de dietas escolares	P																	
		E																	
10	Taller de socialización del contenido y entrega del manual de dietas escolares.	P																	
		E																	

Capítulo VI

El Voluntariado

Egla Elizabeth Pérez Ralda

Sistematización de voluntariado, como aporte en la implementación de equipo informático, mobiliario y parte de la infraestructura del área administrativa de la extensión de la Facultad de Humanidades, sección Sanarate, para el beneficio de los estudiantes humanista.

Asesora: Licda. Orfa Noemí de León Espaderos



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Sanarate, El Progreso Sábado 22 de septiembre de 2018.

Prestación

El presente voluntariado fue realizado en la sede administrativa de la sección de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Sanarate, el progreso, donde se atendió las necesidades que afrontaba la sede de la sección en el ámbito administrativo, careciendo de equipo informático, mobiliario y división de la infraestructura. Factor que tenía impacto negativo en la realización de las actividades administrativas en la educación superior. Sin embargo, la realización de dicho voluntariado en la sede coadyuvo en la implementación de equipos básicos y necesarios que tendrán las capacidades para enfrentar el problema encontrado y seleccionado y así llevar a cabo las actividades de una forma eficaz para agilizar los trámites que se realiza en beneficio de la educación superior.

Para el logro de este voluntariado fue necesario la gestión de todos los especialistas involucrados, para tener el resultado esperado de erradicar el problema encontrado en la sede administrativa de la sección de Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Sanarate, El Progreso

6.1 Plan de acción

Voluntariado de equipo y mobiliario

Cpu, monitor, teclado, mouse, impresora, sillas plásticas, engrapadora, perforador, papel bond tamaño carta, instalación de división de vidrio y puerta.

Croquis de la sede



Objetivo General

- Colaborar en la implementación de equipo informático, mobiliario y parte de la infraestructura para el área de coordinación y administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Sanarate, El Progreso

Objetivo específico

- Contribuir con equipo informático para la utilidad de administrativa coordinación de la FAHUSAC sede Sanarate El Progreso, que contribuyan al desarrollo de los procesos administrativos de la educación superior, tanto para personal administrativo, docente y atención a los estudiantes.

Justificación

Debido a la necesidad que se tenía en la FAHUSAC sede Sanarate, se estableció que era relevante la implementación de equipo de cómputo, mobiliario y parte de la infraestructura de oficina de la administración y coordinación, el cual responde a al mejoramiento de en los procesos administrativo que llevan a cabo dentro de la administración, coordinación y secretaria de la sede universitaria, el voluntariado es parte fundamental de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo consiguiente se llegó a un consenso con la Coordinadora, y representantes de la Asociación de estudiantes humanistas que era importante tomar en cuenta las necesidades que actualmente tiene la sección, y como epesistas nos enfocamos en contribuir para nuestra sede para realizar el proyecto de donación de equipo de cómputo, mobiliario y parte de la infraestructura..

Las actividades para gestionar el recurso de carácter financiero se realizó conforme el siguiente cronograma.

Cronograma

Actividades	Fecha		
	Septiembre 2018		
	Sem 1	Sem 2	Sem 3
Gestionar facturas pro- formas para cotizar el precio de 20 sillas plásticas, 1 computadora de escritorio, 1 Impresora EPSON multifuncional, 1 engrapadora, 1 sacabocado, 1 caja de papel bond tamaño cartas (12 resmas) colocación de vidrio en la oficina de la sede de la extensión y 1 puerta en la entrada de la oficina de sede administrativa de la extensión Sanarate.			
Elaborar solicitud para gestionar la donación de 20 sillas plásticas, 1 computadora de escritorio, 1 Impresora EPSON multifuncional, 1 engrapadora, 1 sacabocado, 1 caja de papel bond tamaño cartas (12 resmas) colocación de vidrio de 2.30 x 3.80 en la oficina de la sede de la extensión y 1 puerta de vidrio en la entrada de la oficina			
Seguimiento de las solicitudes en diferentes instituciones públicas y privadas donde se ingresaron las solicitudes de donación para luego donar a la extensión de la Facultad de Humanidades de la sección, Sanarate.			
Reunión de estudiantes para la adquisición de las donaciones.			
Compra de las donaciones en los diferentes lugares de ventas en la ciudad de Guatemala.			
Elaboración de Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por la coordinadora de la sede de la Facultad de Humanidades, sección, Sanarate.			
Redacción de conocimientos para la entrega de la Donación a la sede administrativa.			
Entrega de la Donación a la coordinadora para el uso del Estudiantado Humanistas de la sección de Sanarate.			

Presupuesto

No	Unidad	Descripción	Costo unidad	Costo total
1	1	Computadora DELL VOSTRO 3268 i5 7400 3GHZ 4GB 1TB W10 1 monitor DELL 18.5" MODELO E1916HV 1366x768.	Q 5,900.00	Q 5,900.00
2	1	Impresora MULTIFUNCIONAL EPSON L380 TINTA CONTINUA 1 ONEG/5COL ISO IPM SCAN.	Q 1,380.00	Q 1,380.00
3	1	Engrapadora	Q 40.00	Q 40.00
4	1	Perforador	Q 45.00	Q 45.00
5	12	Resmas de hojas papel bon tamaño carta	Q 40.00	Q 480.00
6	1	División de vidrio (en la oficina administrativa)	Q 2,050.00	Q 2,050.00
7	1	Puerta de vidrio (para la división)	Q 600.00	Q 600.00
8	20	Sillas Plásticas	Q 35.00	Q 700.00
9	1	Servicio de transporte	Q. 300.00	Q .300.00
		Total		Q 11,495.00

Limitaciones y Logros

- **Limitaciones:** Se giraron solicitudes de gestión en diferentes instituciones gubernamentales, sin embargo, no se logró la donación de lo requerido Por lo que los epesistas se reunieron para gestionar una cantidad individual, para conseguir los recursos para la obtención de dicho mobiliarios
- **Logros:** Después de que cada Epesista realizara su gestión, se logró obtener el recurso económico necesario para la compra de: computadora, impresora, sillas, engrapadora, perforador, hojas de papel bond tamaño carta, instalación de división de vidrio y puerta.

6.2. Sistematización

En el mes de mayo del presente año tome la decisión de iniciar con el proceso del mi EPS, con todo el entusiasmo y pensamientos positivos de solicitar permiso y aprobación del mismo, para realizar el voluntariado en la sede de Sanarate de la Facultad de Humanidades. Se acordó con la coordinadora de la sede realizarlo con el equipamiento de equipo e mobiliario para uso del área administrativa, ya que satisfacerla una de las necesidades de la institución. Así mismo solicitando la autorización para realizar la división de área con una puerta de vidria e identificando la sede con el logo de la Universidad.

Fue gratificante en el momento de platear la importancia al de dicho equipo para facilitar las actividades y agilizar algunos procesos administrativos. Al mismo tiempo al ver la actitud de disponibilidad, del personal implicado en el proceso y la colaboración adecuada y entusiasta de los beneficiados. Dándole sentido y vitalidad al proyecto y a mi carrera profesional.

Conclusiones

Con la implementación del equipo de cómputo, mobiliario y la colaboración en la infraestructura de la sede de Humanidades Sección Sanarate, la cual fue trasladada de lugar, se coadyuvó a mejorar en el funcionamiento de los procesos administrativos, en la sede en mención, permitiendo de esta manera, un avance en el desarrollo educativo a nivel superior y desvanecer así una deficiencia en el área administrativa.

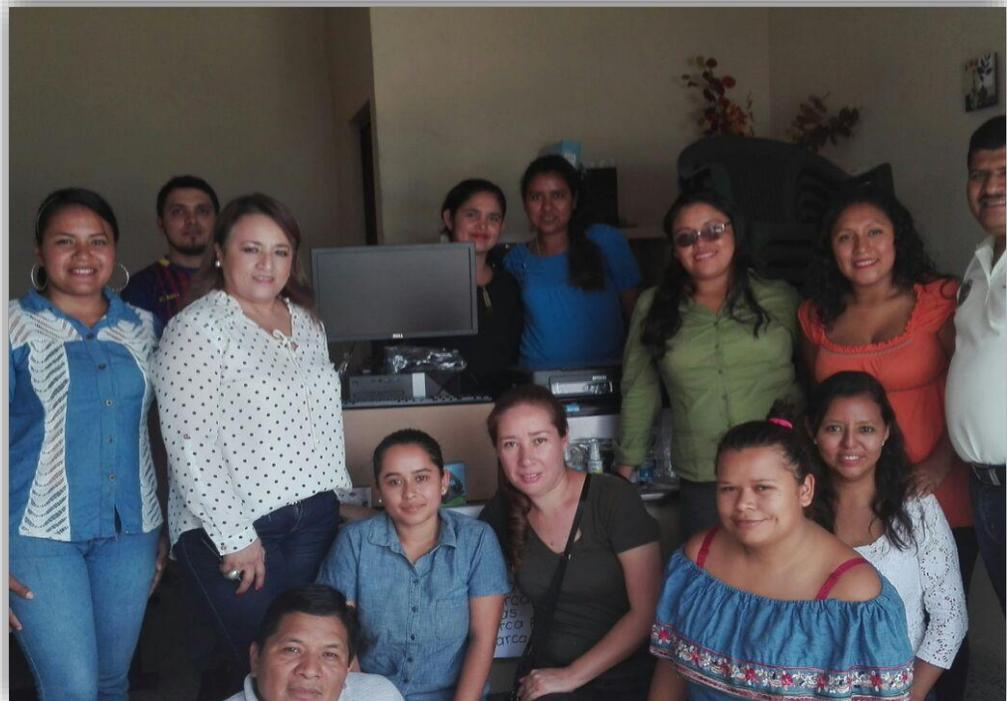
Así mismo con la entrega de sillas y división de vidrio para la oficina administrativa se dará un mejor servicio seguridad a la población estudiantil y visitantes de la casa de estudio.

Recomendaciones

A las autoridades de la Institución FAHUSAC Sanarate:

- ✓ Proporcionar los servicios de soporte técnico para el buen funcionamiento del equipo de cómputo
- ✓ Contribuir en el mantenimiento del equipo para el buen funcionamiento, por lo que se les sugiere su colaboración en el cuidado del mismo.

6.3 Evidencias



impresora y sillas plásticas” a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Sanarate, El Progreso (2018)



Antes y después de la instalación de la división vidrio en la oficina administrativa de la coordinación



Entrega de la instalación de división de vidrio, e insumos de oficina a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Sanarate, El Progreso

Acta de entrega

La infrascrita Coordinadora de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Sanarate certifica haber tenido a la vista el libro de Actas número cuatro dos mil dieciocho, folios número nueve al diez autorizado por el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades sede Central donde literalmente dice:-----

Sanarate que ocupa la Oficina Administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Sección Sanarate, El Progreso el día sábado veintidós de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, reunidos: la Coordinadora, Aura Leticia Estrada López, el Subcoordinador Josué David Milián López, la Asesora Orfa Nohemi de León Espaderos y los estudiantes epeistas identificados con su número de carné,: Ricardo Xol Pacay carné 201410857, Evelyn Tereza Dardón Arriaza carné 200814409, Dina Marleny Garrido Palencia carné 201023228, Belsi Anahí López Fajardo carné 201224201, Kleidy Lucia Rodas López carné 201323162, Silvia Lorena Castillo Arriaza carné 201410740, Esperanza Marylú Pérez Mejía carné 201411520, Karolina Marisol Morales Mejía carné 201411524, Karen Andreina Ruano González carné 201411645, Brenda Elizabeth Dardón Osbel carné 201224117, Jeanny Roxana García Murga carné 201411539, Eglia Elizabeth Pérez Ralda carné 201124697, Mercy Sucely Lima Sosa carné 201320151, Luis Alberto Carrera Aguirre carné 201224114, Milvia Elizabeth Arriaza García carné 200617787, Aroldo Albino Rodríguez Ortiz carné 201224243 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Sanarate para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: los estudiantes epeistas proceden hacer entrega de cpu, monitor, teclado, mouse, impresora, sillas plásticas, engrapadora, perforador, papel bond tamaño carta, instalación de división de vidrio y puerta, que son parte del voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS. SEGUNDO: La Coordinadora Aura Leticia Estrada y al Subcoordinador Josué David Milián López reciben el equipo y mobiliario del voluntariado para el uso administrativo de la Facultad de Humanidades sección Sanarate. Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, media hora después de su inicio y para los usos que a los interesados convengan se extiende la presente el día sábado veintidós de septiembre de dos mil dieciocho.


Licda. Aura Leticia Estrada López
Coordinadora FAHUSAC Sanarate



Carta de Convenio de Sostenibilidad

La Coordinación y Subordinación Administrativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Sanarate, El Progreso, se comprometen a través de la presente a darle uso, sostenibilidad y mantenimiento adecuado al equipo, mobiliario e infraestructura, entregados el 22 de septiembre del presente año, el voluntariado que es parte del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. El voluntariado se realizó por los Epesistas: Ricardo Xol Pacay carné: 201410857, Milvia Mariel Yalibat Leiva carné: 201124704, Evelin Tereza Dardón Arriaza carné: 200814409, Dina Marleny Garrido Palencia carné: 201023228, Belsi Anahi Lopez Fajardo carné: 201224201, Kleidy Lucia Rodas López carné: 201323162, Silvia Lorena Castillo Arriaza carné: 201410740, Esperanza Marylú Pérez Mejía carné: 201411520, Karolina Marisol Morales Mejía carné: 201411524, Karen Andreina Ruano González carné: 201411645, Brenda Elizabeth Dardón Osbel carné: 201224117, Jeanny Roxana Garcia Murga carné: 201411539, Eglá Elizabeth Perez Ralda carné: 201124697, Mercy Sucely Lima Sosa carné: 201320151, Luis Alberto Carrera Aguirre carné: 201224114, Milvia Elizabeth Arriaza García carné: 200617787, Aroldo Albino Rodríguez Ortiz carné: 201224243.

Sanarate 22 de septiembre de 2018.



Licda. Aura Leticia Lopez Estrada
Coordinadora



Lic. Josue David Milián López
Sub coordinador

Conclusiones

- Se impartió un taller sobre alimentación adecuada a docentes y estudiantes del nivel primario, fomentando en el estudiante la apreciación y percepción de conciencia y educación
- Se rediseño un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, con el fin de aprovechar el recurso que el estado proporciona.
- Se validó un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, para prestar un servicio de calidad al estudiante.
- Se socializo un manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso, con el personal responsable de las diferentes áreas de intervención, para el uso correcto del mismo.

Recomendaciones

A:

Docentes y directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1. Jornada Vespertina, Sanarate El Progreso.

- Impartir talleres sobre alimentación sana y adecuada a estudiantes y padres de familia, permitiendo la apreciación y conciencia del recurso que el estado proporciona.
- Rediseñar constantemente el manual de dietas escolares, con el propósito de disminuir los índices de desnutrición en la edad escolar, logrando así niños de excelente rendimiento académico y del proceso de enseñanza-aprendizaje
- validar todos los cambios necesarios del manual, para su constante actualización.
- Socializar todas las actualización del manual de dietas escolares dirigido a la comunidad educativa de la escuela oficial urbana mixta No.1 jornada vespertina, Sanarate el progreso, con el personal responsable de las diferentes áreas de intervención, para el uso correcto del mismo

Referencias

1. www.mineduc.gob.gt
2. Grinaldi Herrera, C: Juntos Trabajamos por la salud en contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre 2008, recuperado de www.euned.net/rev/cccss/02/cgh.htm
3. Acción contra el hambre en América Latina SOBRE NOSOTROS 2018, recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/sobre-nosotros>
4. <https://www.significados.com/educacion.2018>
5. <https://www.infodrogas.org/drogas/que-son-las-drogas?showall=&start=4>
6. [https://www.fuente saludable.com/efectos-una-mala-higiene-personal/](https://www.fuente.saludable.com/efectos-una-mala-higiene-personal/)
7. <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>
8. Constitución política de la República de Guatemala, sección séptima: Salud, seguridad y asistencia social.
9. Publicado en el diario Oficial de Centroamerica): 19 de octubre 2017
Ley de alimentación escolar Decreto número 16-2017
10. Proyecto de innovación docente. recuperado de https://www.ugr.es/~rescate/practicum/el_m_todo_de_observaci_n.htm
11. Por Alejandro Acevedo Ibáñez, Alba Florencia A. López Martín. El proceso de la entrevista. pp. 7-10.
12. Definición ABC, Comunicación Charla, recuperado de <https://www.definicionabc.com/comunicacion/charla.php>
13. Oswaldo Toscano ILTEC, Clases Magistrales (2013), recuperado de <https://es.slideshare.net/osvaldoeltoch/clases-magistrales-26754552>
14. Definición ABC, Socialización, recuperado de <https://www.definicionabc.com/comunicacion/charla.php>

Apéndice

Plan acción



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné 201124697
Epesista: Eglá Elizabeth Pérez Ralda

1. Título del proyecto

Rediseño del manual pedagógico de dietas escolares para la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate, El progreso.

2. Problema seleccionado

¿Qué hacer para superar las deficiencias del manual pedagógico de dietas en mal estado?

3. Hipótesis acción

Si se rediseña el Manual pedagógico de dietas entonces mejorará el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.

4. Ubicación geográfica de la intervención

Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1, se encuentra ubicada en avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1 del municipio de Sanarate del departamento del Progreso.

5. Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

6. Justificación de la intervención

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina se detectó que el personal responsable de la supervisión de la refacción escolar no

está cumpliendo con sus objetivos, se ha observado mucho desperdicio y una mala conducta de parte del estudiante, en ingerir alimentos sanos y adecuados, acorde a sus necesidades biológicas.

El personal responsable de la preparación de la refacción escolar, necesitan contar con un manual acorde a las necesidades del establecimiento, que les facilite su labor y al mismo tiempo que reúnan los objetivos pertinentes de acuerdo a los propósitos de su elaboración, permitiendo de esta forma brindar el apoyo adecuado, pedagógico y administrativo que se requiera. El uso del instrumento evitara desperdicios de las mismas y el aprovechamiento del recurso brindado por el Ministerio de Educación a favor de los estudiantes, facilitando el control de la elaboración de refacciones y supervisar si cumple con los propósitos de su elaboración.

7. Descripción de la intervención

El proyecto consiste en rediseñar un manual pedagógico de dietas escolares del centro educativo, Escuela oficial urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate El Progreso, para ser aplicado en las diversas etapas de su ejecución de acuerdo a las necesidades y requerimientos del establecimiento. Dicho manual e instructivo está estructurado de la siguiente manera:

Introducción

Capítulo I. Base legal de refacciones escolares

Capítulo II. Características de una refacción escolar

Capítulo III. Objetivos de la refacción escolar

Capítulo IV. Actividades para subsanar la problemática detectada.

Capítulo V. Instrumentos de evaluación en las diversas etapas de su ejecución de acuerdo a las necesidades y requerimientos.

Bibliografía

Anexos

8. Objetivos

8.1 General:

Impartir un taller sobre alimentación adecuada a docentes y estudiantes del nivel primario, fomentando en el estudiante la apreciación y percepción de conciencia y educación

8.2 Específicos:

- 8.2.1 Rediseño del manual pedagógico de dietas escolares del centro educativo, Escuela oficial urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate El Progreso.
- 8.2.2 Validar el manual pedagógico de dietas escolares, para el uso correcto del personal a cargo de la Escuela oficial urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate El Progreso.
- 8.2.3 Socializar el contenido del manual pedagógico de dietas escolares, con el personal responsable de las diferentes áreas de intervención, para el uso correcto del mismo.

9. Metas

- 9.1 Reproducir un ejemplar del manual pedagógico de dietas escolares para el uso de la Escuela oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate El Progreso.
- 9.2 Validar el manual pedagógico de dietas escolares, para el uso correcto del personal a cargo de la Escuela oficial urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate El Progreso.
- 9.3 Socializar el contenido del manual pedagógico de dietas escolares, con el personal responsable de las diferentes áreas de intervención, para el uso correcto del mismo.

10. Beneficiarios

- 10.1 Directos

- Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta J.V. Sanarate del Departamento de El Progreso.

10.2 Indirectos

- Padres de familia
- Personal del centro educativo; Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.

11. Actividades para el logro de objetivos

Se realizarán las actividades conforme el cronograma.

- 11.1 Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.
- 11.2 Realización de gestiones para financiar el proyecto
- 11.3 Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes, asignado fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.
- 11.4 Aplicar hojas de trabajo al grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.
- 11.5 Aplicar entrevista al docente del grupo de estudiantes asignado.
- 11.6 Redacción del Manual pedagógico de dietas escolares con la información recolectada
- 11.7 Revisión del manual pedagógico de dietas escolares
- 11.8 Impresión del manual pedagógico de dietas escolares
- 11.9 Validación del manual pedagógico de dietas escolares
- 11.10 Taller de socialización del contenido y entrega del manual pedagógico de dietas escolares.

12. Cronograma (Tiempo)

El tiempo requerido para la realización de este plan es de 2 meses calendarios, ver el cronograma adjunto.

N o.	Actividades	Agosto de 2018				Septiemb re de 2018				Octubre de 2018			
0 1	Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.												
0 2	Realización de gestiones para financiar el proyecto												
0 3	Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes asignado, fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.												
0 4	Aplicar entrevista al docente del grupo de estudiantes asignado												
0 5	Clases magistrales. Aplicar hojas de trabajo al grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.												
0 6	Redacción del manual pedagógico de dietas escolares con la información recolectada												
0 7	Revisión del anual pedagógico de dietas escolares												

13. Técnicas metodológicas

- Observación

La observación consiste en saber seleccionar aquello que queremos analizar. Se suele decir que Saber observar es saber seleccionar, para la observación lo primero es plantear previamente qué es lo que interesa observar por ejemplo:

La observación científica "tiene la capacidad de describir y explicar el comportamiento, al haber obtenido datos adecuados y fiables correspondientes a conductas, eventos y /o situaciones perfectamente identificadas e insertas en un contexto teórico²⁵. Lo que permite la elaboración de los instrumentos de evaluación.

- Entrevistas a docentes

La entrevista es una técnica, entre muchas otras, que viene a satisfacer los requerimientos de interacción personal, el termino proviene del Francés "entrevoir" que significa verse uno al otro, comunicándose a través del intercambio de ideas verbales, que tiene como finalidad obtener información en relación a un objetivo, utilizando el interrogatorio.²⁶

- Charla informativa

La palabra charla designa a aquella conversación, que generalmente ostenta tintes amistosos e informales, y que uno mantiene con otro individuo o con varios, que hacen las veces de interlocutores, con la misión de comentar algún tema, ponerlo, o tomar conocimiento de algo, entre otras cuestiones.²⁷

En este caso es informativa, surge la pregunta ¿Por qué? en si, por que se desarrollaron dos puntos, Primero: Se le comunico al estudiante el propósito del proyecto, el principal objetivo y la importancia de dar solución a la

²⁵ Proyecto de innovación docente. recuperado de https://www.ugr.es/~rescate/practicum/el_m_todo_de_observaci_n.htm

²⁶ Por Alejandro Acevedo Ibáñez, Alba Florencia A. López Martín. El proceso de la entrevista. pp. 7-10.

²⁷ Definición ABC, Comunicación Charla, recuperado de <https://www.definicionabc.com/comunicacion/charla.php>

problemática detectada. Segundo: El estudiante conoció el motivo de la presencia de la epesista en el centro educativo, lo que permitió su participación de carácter voluntario.

- Clases magistrales

Es un modelo de enseñanza cuyo fin es transmitir unos conocimientos a un grupo masivo de alumnos que en forma pasiva escuchan y toman notas, es decir, la actividad principal está en la acción que desarrolla el docente, quien es el que despliega el mayor esfuerzo por hacer que los alumnos entiendan o comprendan un tema determinado; la receptividad le corresponde al alumno cuyo esfuerzo es tomar nota lo más clara y precisa de lo que el profesor o docente está tratando en su disertación. Se trata, pues, de un enseñar y mostrar conceptos a un auditorio de estudiantes. La enseñanza así impartida tiene una orientación marcadamente instructiva: se reduce en la mayoría de los casos, a mostrar o instruir a los estudiantes sobre algo (...). En estas informaciones lo que el profesor hace es, demostrar el qué, el por qué, el cómo, el cuánto o el cuándo del objeto del saber²⁸

- Aplicación de hojas de trabajo a estudiantes

A los estudiantes se les entregaron hojas con actividades descritas para resolver, evaluando la comprensión de los temas vistos.

- Taller de socialización del producto

Taller el espacio en el cual se realiza un trabajo manual o de tipo artesanal y “la Socialización es el proceso mediante el cual las personas aprehenden e internalizan las normas y los valores que priman en la sociedad en la cual viven y los que hacen lo propio en la cultura específica que la misma ostenta”. Desarrollándose la exploración del manual pedagógico de dietas escolares.

14. Recursos

²⁸ Oswaldo Toscano ILTEC, Clases Magistrales (2013), extraído de <https://es.slideshare.net/osvaldoeltoch/clases-magistrales-26754552>

14.1 Humanos

- Epesista
- Especialista en nutrición
- Directora
- Docentes
- Padres de familia
- Estudiantes

14.2 Materiales

- Equipo de cómputo
- Papel bond
- Lapiceros
- Fuentes bibliográficas
- Transporte
- Fotocopiadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Cañonera
- Equipo de audio

15. Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario Q.	Total Q.
01	Equipo de computo	01		
02	Papel bond	4 resmas	50.00	200.00
03	Lapiceros	10	1.00	10.00
04	Transporte, pasajes de epesista, traslado de especialista y docentes.	153	10.00	1,530.00
05	Fotocopias	500 hojas	0.25	125.00
06	Impresiones	1,000	1.00	1,000.00
07	Alquiler de cámara fotográfica.	01	150.00	150.00
08	Alquiler equipo de audio	01	300.00	300.00
TOTAL				3,315.00

16 Responsables

- Epesista
- Especialista en nutrición
- Directora
- Docentes
- Padres de familia
- Estudiantes

17. Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble columna (planificado/ejecutado) con el fin de visualizar los variantes, determinando el efecto (positivo/negativo).

Cronograma de doble columna

N o.	Actividades		Agosto de 06 al 08 2018				Septiembre de 03 al 30 2018				Octubre de 01 al 31 2018							
			Semanas															
				2	3	4	1	2	3	4	1	2						
01	Reunión con la autoridad de la institución, para asignación de estudiantes.	P																
		E																
02	Realización de gestiones para financiar el proyecto	P																
		E																
03	Charla informativa del proyecto en la institución, al grupo de estudiantes asignado, fomentando la apreciación y percepción de una alimentación sana y adecuada.	P																
		E																
04	Aplicar entrevista a docente de estudiantes asignado.	P																
		E																
05	Clases magistrales. Aplicar hojas de trabajo grupo de estudiantes asignado para identificar necesidades.	P																
		E																
06	Redacción del manual de dietas con la información recolectada.	P																
		E																
07	Revisión del manual de dietas escolares.	P																
		E																
08	Impresión del manual de dietas escolares	P																
		E																
09	Validación del manual de dietas escolares	P																
		E																
1	Taller de socialización del	P																

0	contenido y entrega del manual de dietas escolares.	E																	
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ENTREVISTA DIRIGIDA A: SUPERVISIÓN EDUCATIVA
SANARATE, EL PROGRESO

Objetivo: Recolectar información para detectar las necesidades de la institución Supervisión Educativa, Sanarate, El Progreso.

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas de forma verídica.

1. ¿Cuenta la institución con infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades?

SI NO

2. ¿El equipo, mobiliario y materiales de la institución son suficientes y adecuados para el desempeño de sus funciones?

SI NO

3. ¿Existen manual de funciones de cada uno de los que laboran en la institución?

SI NO

4. ¿Cuenta la institución con una base de datos generales del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos a su cargo?

SI NO

5. ¿Conoce algunos de los siguientes aspectos del contexto de la institución a su cargo?

Desarrollo histórico _____

Situación económica _____

Vida política _____

Concepción filosófica _____

Competitividad _____

6. ¿Conoce algunos de los siguientes aspectos institucionales del plantel a su cargo?

Desarrollo histórico _____

Los usuarios _____

Infraestructura _____

Proyección social _____

Finanzas _____

Política laboral _____

Administración _____

Ambiente institucional _____

7. ¿Cuenta la institución con un croquis geográfico y organigrama de la estructura organizacional

SI NO

8. ¿Existe dificultad para realizar o coordinar algún proceso que se vea reflejado negativamente en el presupuesto asignado a la institución?

SI NO

9. ¿Existe competitividad para supervisar y orientar a los establecimientos educativos públicos y privados del municipio en los aspectos pedagógicos y administrativos o coordinar algún proceso asignado a la institución?

SI NO

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ENTREVISTA DIRIGIDA A: DIRECCIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA
MIXTA J.V SANARATE, EL PROGRESO

OBJETIVO: Recolectar información para detectar las necesidades de la institución
"ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA J.V Sanarate, El Progreso"

INSTRUCCIONES: Favor de responder las siguientes preguntas de forma verídica.

1. ¿Cuenta la institución con infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades?

SI NO

2. ¿El equipo, mobiliario y materiales de la institución son suficientes y adecuados para el desempeño de sus funciones?

SI NO

3. ¿El presupuesto asignado por el MINEDUC cubre satisfactoriamente las necesidades de la institución?

SI NO

4. ¿El personal administrativo con que cuenta la institución es suficiente de acuerdo a la demanda de servicios?

SI NO

5. ¿Existen manual de funciones de cada uno de los que laboran en la institución?

SI NO

6. ¿Cuenta la institución con una base de datos generales del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos a su cargo?

SI

NO

7. ¿Proporciona a los docentes Libros de Texto, manuales o guías suficientes y contextualizados de las diferentes asignaturas para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje?

SI

NO

8. ¿Cuenta con instrumentos técnicos que faciliten la supervisión de las actividades de enseñanza aprendizaje que realizan los docentes a su cargo?

SI

NO

9. ¿Existe dificultad para realizar alguna función administrativa en el centro educativo?

SI

NO

10. ¿Existe dificultad para realizar o coordinar algún proceso que se vea reflejado negativamente en el presupuesto asignado a la institución?

SI

NO

ENTREVISTA DIRIGIDA A: DOCENTE DE 6TO. PRIMARIA DE LA ESCUELA
OFICIAL URBANA MIXTA J.V SANARATE, EL PROGRESO

OBJETIVO: Recolectar información para la Propuesta de intervención = proyecto

Deficiencia: Manual de dietas en mal estado. **Si** se rediseña el manual de dietas **entonces** mejorará el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.

INSTRUCCIONES: Favor de responder las siguientes preguntas de forma verídica.

1. ¿Entre los contenidos de clase hace mención de la importancia de una alimentación adecuada a los estudiantes?

SI

NO

2. ¿Sus estudiantes son conocedores de los problemas que causa una inadecuada alimentación?

SI

NO

3. ¿Fomenta en el estudiante el uso racional de los azúcares y sales en la comida?

SI

NO

4. ¿Ha observado algún desperdicio de las refacciones que proporciona la escuela?

SI

NO

5. ¿Le molestaría que sus estudiantes fueran parte de una muestra de estudio, para la elaboración del proyecto?

SI

NO

Nombre _____ Grado _____ Sección _____ Clave _____

OBJETIVO: Recolectar información para la Propuesta de intervención = proyecto
Deficiencia: Manual de dietas en mal estado. Si se rediseña el manual de dietas entonces mejorará el control de la elaboración de refacciones para los estudiantes.

INSTRUCCIONES: Favor de responder las siguientes preguntas de forma verídica.

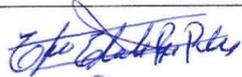
1. ¿Conoces la importancia de una alimentación adecuada? SI ___ NO ___
2. ¿Eres conocedor de los problemas que causa una inadecuada alimentación?
SI ___ NO ___ ¿Por qué? _____
3. ¿Abusas de los azúcares SI ___ No ___ y de sales en la comida? SI ___ NO ___
4. ¿Disfrutas de las refacciones que proporciona la escuela? SI ___ NO ___
5. ¿Qué menú te gusta de las refacciones que obsequia la escuela?

¿Por qué? _____
6. ¿Qué menú no te gusta de las refacciones que obsequia la escuela? _____

¿Por qué? _____

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
13-06-2018	14:00 a 18:00	4	
14-06-2018	14:00 a 18:00	4	
15-06-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		12	
Observaciones:			

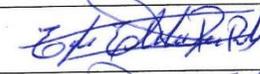
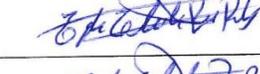
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.

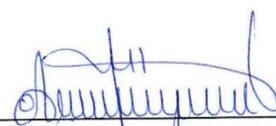



 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista, Eglá Elizabeth Pérez Ralda con registro académico No. 201124697 quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
18-06-2018	14:00 a 18:00	4	
19-06-2018	14:00 a 18:00	4	
20-06-2018	14:00 a 18:00	4	
21-06-2018	14:00 a 18:00	4	
22-06-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista, Eglá Elizabeth Pérez Ralda con registro académico No. 201124697 quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
25-06-2018	14:00 a 18:00	4	
26-06-2018	14:00 a 18:00	4	
27-06-2018	14:00 a 18:00	4	
28-06-2018	14:00 a 18:00	4	
29-06-20118	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista, Eglia Elizabeth Pérez Ralda con registro académico No. 201124697 quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, del o la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
02-07-2018	14:00 a 18:00	4	
03-07-2018	14:00 a 18:00	4	
04-07-2018	14:00 a 18:00	4	
05-07-2018	14:00 a 18:00	4	
06-07-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo.  
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.


 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
09-07-2018	14:00 a 18:00	4	
10-07-2018	14:00 a 18:00	4	
11-07-2018	14:00 a 18:00	4	
12-07-2018	14:00 a 18:00	4	
13-07-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

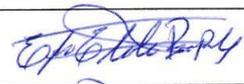
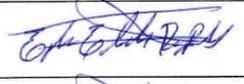
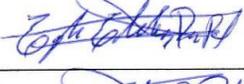
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.

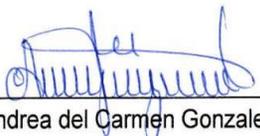



 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
16-07-2018	14:00 a 18:00	4	
17-07-2018	14:00 a 18:00	4	
18-07-2018	14:00 a 18:00	4	
19-07-2018	14:00 a 18:00	4	
20-07-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
23-07-2018	14:00 a 18:00	4	<i>Egla Elizabeth Pérez Ralda</i>
24-07-2018	14:00 a 18:00	4	<i>Egla Elizabeth Pérez Ralda</i>
25-07-2018	14:00 a 18:00	4	<i>Egla Elizabeth Pérez Ralda</i>
26-07-2018	14:00 a 18:00	4	<i>Egla Elizabeth Pérez Ralda</i>
27-07-2018	14:00 a 18:00	4	<i>Egla Elizabeth Pérez Ralda</i>
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
30-07-2018	14:00 a 18:00	4	
31-07-2018	14:00 a 18:00	4	
01-08-2018	14:00 a 18:00	4	
02-08-2018	14:00 a 18:00	4	
03-08-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

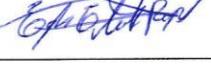
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
06-08-2018	14:00 a 18:00	4	
07-08-2018	14:00 a 18:00	4	
08-08-2018	14:00 a 18:00	4	
09-08-2018	14:00 a 18:00	4	
10-08-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
13-08-2018	14:00 a 18:00	4	
14-08-2018	14:00 a 18:00	4	
15-08-2018	14:00 a 18:00	4	
16-08-2018	14:00 a 18:00	4	
17-08-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

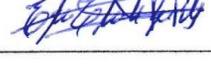
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
20-08-2018	14:00 a 18:00	4	
21-08-2018	14:00 a 18:00	4	
22-08-2018	14:00 a 18:00	4	
23-08-2018	14:00 a 18:00	4	
24-08-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

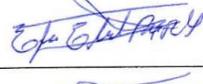
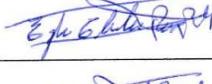
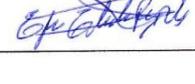
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
27-08-2018	14:00 a 18:00	4	
28-08-2018	14:00 a 18:00	4	
29-08-2018	14:00 a 18:00	4	
30-08-2018	14:00 a 18:00	4	
31-08-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
03-09-2018	14:00 a 18:00	4	
04-09-2018	14:00 a 18:00	4	
05-09-2018	14:00 a 18:00	4	
06-09-2018	14:00 a 18:00	4	
07-09-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

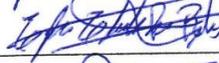
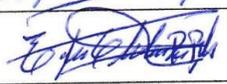
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
10-09-2018	14:00 a 18:00	4	
11-09-2018	14:00 a 18:00	4	
12-09-2018	14:00 a 18:00	4	
13-09-2018	14:00 a 18:00	4	
14-09-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
19-09-2018	14:00 a 18:00	4	
20-09-2018	14:00 a 18:00	4	
21-09-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		12	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
24-09-2018	14:00 a 18:00	4	
25-09-2018	14:00 a 18:00	4	
26-09-2018	14:00 a 18:00	4	
27-09-2018	14:00 a 18:00	4	
28-09-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.


 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

En calidad de asesora del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) , por este medio me permito agradecer la oportunidad que le brinda a la epesista: **Egla Elizabeth Pérez Ralda** con registro académico No. **201124697** quien según reporte, realiza el E.P.S en la Institución a su digno cargo en horario de: 14:00 pm a 18:00 con el objeto de que ésta sea más efectiva, solicito a usted con todo respeto, firmar y sellar la presente hoja de asistencia, de la epesista y así obtener un mejor control durante el proceso de la ejecución del E.P.S.

Fecha	Horario	Total, de horas por día	Firma de la epesista
01-10-2018	14:00 a 18:00	4	
02-10-2018	14:00 a 18:00	4	
03-10-2018	14:00 a 18:00	4	
04-10-2018	14:00 a 18:00	4	
05-10-2018	14:00 a 18:00	4	
Total, de horas por semana		20	
Observaciones:			

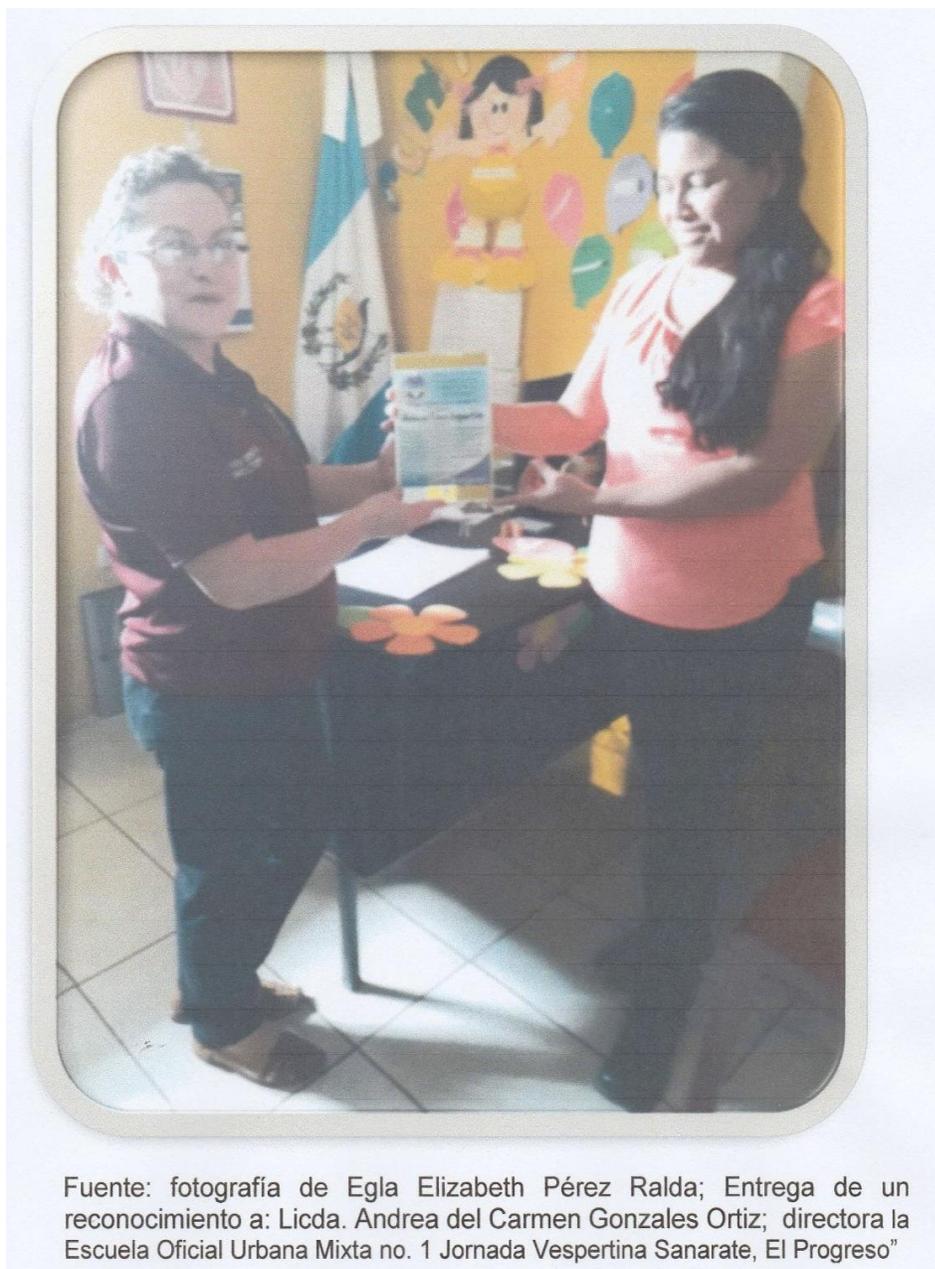
Vo. Bo. 
 Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
 Directora
 Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V.




 Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
 Asesora de E.P.S
 Universidad de San Carlos F.H.



Fuente: fotografía de Eglá Elizabeth Pérez Ralda; Entrega del rediseño del manual de dietas escolares para la Escuela Oficial Urbana Mixta no. 1 Jornada Vespertina Sanarate, El Progreso”



Fuente: fotografía de Eglá Elizabeth Pérez Ralda; Entrega de un reconocimiento a: Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz; directora la Escuela Oficial Urbana Mixta no. 1 Jornada Vespertina Sanarate, El Progreso”

Anexo

Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V.
Avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1
Sanarate, Departamento de El Progreso



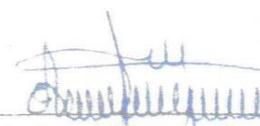
Sanarate, El Progreso 03 de enero de 2019.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Extensión Sanarate
Su Despacho

Yo, Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz, hago constar a través de la presente carta responsiva mi deseo y autorizo continuar con el proyecto de la estudiante epesista. Eglia Elizabeth Pérez Ralda, que se llevará a cabo en el ciclo escolar 2,019. Para supervisar las refacciones complementando con los chequeos de los niños por una especialista en nutrición, para diagnosticar su estado anémico, fortaleciendo la educación con la intervención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Asimismo, confirmo, el adecuado desempeño de la estudiante en nuestra institución en el desarrollo de sus actividades durante el proceso del proyecto, en la elaboración de un Manual Pedagógico para Dietas Escolares como producto del ejercicio Profesional Supervisado.

Atentamente,


Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
Directora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Mayo 2018

Licenciada
ORFA NOEMI DE LEON ESPADEROS
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

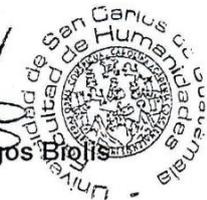
EGLA ELIZABETH PÉREZ RALDA
201124697

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguirre
Director Departamento Extensión




Bo. M.A. Walter Ramiro Mazarlegos Brojis
Decano



C.C expediente
Archivo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Mayo 2018

Licenciada
ORFA NOEMI DE LEON ESPADEROS
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

EGLA ELIZABETH PÉREZ RALDA
201124697

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

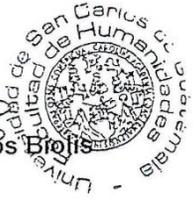
Recibido
31-05-18

[Signature]
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguirre
Director Departamento Externo



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Brijis
Decano

[Signature]



C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Sanarate, El Progreso 15 de junio de 2018.

Licenciado
Osmar Josué González Hernández, Supervisor
Supervisión Educativa Sanarate, El Progreso
Presente

Estimado Supervisor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. a la estudiante Eglá Elizabeth Pérez Ralda, CUI 160669529 0207, Registro Académico 201124697, en la jurisdicción que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Sanarate, El Progreso 15 de junio de 2018.

Licenciado
Osmar Josué González Hernández, Supervisor
Supervisión Educativa Sanarate, El Progreso
Presente

[Handwritten signature]
Recibido
16/06/2018

Estimado Supervisor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. a la estudiante Eglá Elizabeth Pérez Ralda, CUI 160669529 0207, Registro Académico 201124697, en la jurisdicción que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAN A TODOS”

[Handwritten signature]

Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Sanarate, El Progreso 15 de junio de 2018.

Licenciada:
Andrea del Carmen Gonzales Ortiz. Directora
Escuela Oficial urbana Mixta No. 1 J.V.
Sanarate, El Progreso
Presente

Estimada Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Eglá Elizabeth Pérez Ralda, CUI 160669529 0207, Registro Académico 201124697, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
Asesora de E.P.S.

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Sanarate, El Progreso 15 de junio de 2018.

Licenciada:
Andrea del Carmen Gonzales Ortiz. Directora
Escuela Oficial urbana Mixta No. 1 J.V.
Sanarate, El Progreso
Presente

Estimada Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Eglá Elizabeth Pérez Ralda, CUI 160669529 0207, Registro Académico 201124697, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
Asesora de E.P.S.

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12



Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V.
Avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1
Sanarate, Departamento de El Progreso

Guatemala, 28 de junio de 2018.

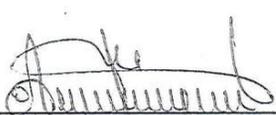
Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
Asesora de E.P.S.
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada:

Atendiendo lo referente a su nota, de fecha 15 de junio del año dos mil dieciocho, mediante la cual solicita la realización del EPS de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la estudiante **Egla Elizabeth Pérez Ralda**, quien se identifica con Registro Académico **No: 201124697**. Al respecto me permito informarle que la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Ha dispuesto autorizarle a la Estudiante Egla Elizabeth Pérez Ralda, para que realice su EPS dentro de la institución

Le agradezco tomar en cuenta a esta institución para poder ser parte del desarrollo profesional de nuestra comunidad estudiantil.

Atentamente,



Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
Directora



Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V.
Avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1
Sanarate, Departamento de El Progreso

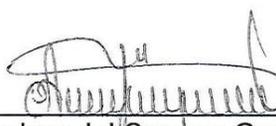
Guatemala, 28 de junio de 2018.

Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
Asesora de E.P.S.
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada:

Con todo respeto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la **epesista** de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Egla Elizabeth Pérez Ralda**, quien se identifica con Registro Académico **No: 201124697**, está realizando el Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución, Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Ubicado en avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1 del municipio de Sanarate del departamento del Progreso, desde el día 13 de junio del año 2,018; aclarando que dicha persona **no tiene ninguna relación laboral** con esta institución

Atentamente,


Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
Directora

Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V.
Avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1
Sanarate, Departamento de El Progreso



FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la epesista de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Egla Elizabeth Pérez Ralda**, quien se identifica con Registro Académico **No: 201124697**, Cumplió satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución, Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Ubicado en avenida Ismael Arriaza 13-41 de la zona 1 del municipio de Sanarate del departamento del Progreso.

Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a esta institución.

Atentamente,

Licda. Andrea del Carmen Gonzales Ortiz
Directora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 01 de octubre de 2,018.

Licenciado:
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: Eglá Elizabeth Pérez Ralda

De Licenciatura en: Pedagogía y Administración Educativa

CUI: 160669529 0207

Registro Académico: 201124697

Dirección para recibir notificaciones: eglaralda1985@hotmail.com

No. de Teléfono: 58427357

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: 30 de mayo al 31 de septiembre.

Titulado: Rediseño del manual e instructivo de dietas escolares
Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J.V. Sanarate El Progreso

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
Firma y sello de la Asesora

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Octubre 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

EGLA ELIZABETH PÉREZ RALDA
201124697

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: REDISEÑO DEL MANUAL E INSTRUCTIVO PEDAGÓGICO DE DIETAS ESCOLARES PARA LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 1 J.V. SANARATE EL PROGRESO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	ORFA NOEMI DE LEON ESPADEROS
Revisor 1	LICDA.	MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA ALVAREZ
Revisor 2	LICDA.	SONIA RICARDA LEMUS FIGUEROA


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Boli
Decano

C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 17 de Enero 2019.

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Eglá Elizabeth Pérez Ralda

CUI: 1606 69529 0207

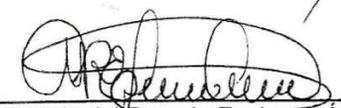
Registro Académico (carné): 201124697

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de: Manual pedagógico de dietas escolares para la Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 J.V. Del municipio de Sanarate, Departamento de El progreso

EPS (X) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Licda. Orfa Noemi de León Espaderos
Firma y sello de la Asesora


Licda. María del Rosario Espinoza Álvarez
Firma y sello del Revisor 1


Licda. Sonia Ricarda Lemús Figueroa
Firma y sello del Revisor 2

mygo/sdjda

• Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620

Guatemala, 20 de febrero de 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()
Titulado: Manual de dietas escolares para la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada
Vespertina, Sanarate El Progreso de fecha: Febrero 2019

Yo, Eglá Elizabeth Pérez Ralda

CUI: 1606 69529 0207

Registro Académico carné: 201124697

Dirección para recibir notificaciones: Camino al Trapichito zona 4 Sanarate, El Progreso.

Teléfono: 5842-7357

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciada en: Pedagogía
y Administración Educativa.

Atentamente,



Eglá Elizabeth Pérez Ralda

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320